

29
12

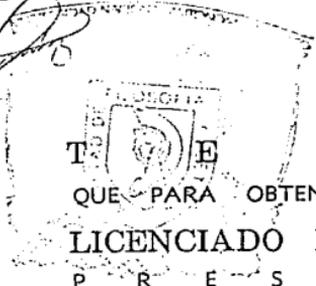


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA

CREACION DE CARRERAS PROFESIONALES DE NIVEL
LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO EN EL PERIODO
1961-1970. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS
DE CREACION DE PLANES DE ESTUDIO.

V. B.
[Signature]



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA
P R E S E N T A :

★ ALICIA 1939 ENRIQUEZ DIAZ

[Signature]

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESCOLARES

MEXICO, D. F.

FALLA DE CRIGEN

1989



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Introducción	I
1. Concepto de Profesión	1
1.1 Profesión y Profesionalización	1
1.2 Modelos Teóricos en el estudio del fenómeno Profesión	5
1.3 Evolución Histórica del Concepto Profesión	12
2. La Formación Profesional.....	20
2.1 Concepto de Formación Profesional.....	20
2.2 Características de orden Pedagógico	24
2.3 El Conocimiento en la formación profesional	30
2.4 Clasificación de la formación profesional	37
3. Universidad y Sociedad. La Universidad Nacional Autónoma de México en el marco de la Educación Superior en México	41
3.1 Funciones de la Universidad	44
3.2 Interpretaciones del papel de la Universidad en la Sociedad desde distintos Marcos Teóricos.....	47
3.3 Diferentes sistemas de educación uni- versitaria. Educación Liberal o Tra- dicional y Educación Tecnológica o Técnica	50
3.4 La Universidad Nacional Autónoma de México en el Marco de la Educación Superior en México	55
3.5 La Universidad Nacional Autónoma de México durante el periodo 1961-1970.....	64

4. Creación de carreras de nivel licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México durante el periodo 1961-1970	68
4.1 Licenciaturas en Estudios Orientales y en Estudios Latinoamericanos	70
4.2 Licenciatura en Diseño Industrial	74
4.3 Escuela Nacional de Música. Elevación al nivel licenciatura las carreras de Composición, Instrumentación, Canto y Piano	80
4.4 Elevación al nivel licenciatura de la carrera de Enfermería y Obstetricia	84
4.5 Escuela Nacional de Artes Plásticas. Elevación al nivel licenciatura las carreras de Pintura, Escultura, Grabado y Dibujo Publicitario	88
4.6 Elevación al nivel licenciatura de la carrera de Trabajo Social	93
4.7 Licenciatura en Ingeniería Geofísica	97
5. Conclusiones	101
Anexos	120
Obras Consultadas	156

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1	Ejercicio Profesional. Continuos en el tipo ideal profesional	120
Anexo 2	Carreres de nivel licenciatura en la UNAM que fueron modificadas durante la gestión del doctor Ignacio Chávez (1961-1966).....	121
Anexo 3	Carreres de nivel licenciatura creadas durante el periodo 1966-1970 en la UNAM	122
Anexo 4	Plan de estudios de la licenciatura en Estudios Orientales	123
Anexo 5	Plan de estudios de la licenciatura en Estudios Latinoamericanos	124
Anexo 6	Plan de estudios de la licenciatura en Diseño Industrial	127
Anexo 7	Plan de estudios de la licenciatura en Composición	130
Anexo 8	Plan de estudios de la licenciatura en Instrumentación	132
Anexo 9	Plan de estudios de la licenciatura en Canto	134
Anexo 10	Plan de estudios de la licenciatura en Piano	136
Anexo 11	Plan de estudios de la licenciatura en Enfermería y Obstetricia	138
Anexo 12	Plan de estudios de la licenciatura en Pintura	140
Anexo 13	Plan de estudios de la licenciatura en Escultura	142
Anexo 14	Plan de estudios de la licenciatura en Grabado	144
Anexo 15	Plan de estudios de la licenciatura en Dibujo Publicitario	147
Anexo 16	Plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social	149

Anexo 17	Plan de estudios de la licenciatura en Ingeniería Geofísica	153
----------	--	-----

I N T R O D U C C I O N

Esta investigación se generó a partir de la inquietud por conocer en qué consiste la formación profesional como proceso educativo y concretamente, bajo qué criterios se crean y orientan los "currícula" profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dado el crecimiento del sector profesional y de su demanda en diversas ramas de la estructura económico-social, la actividad profesional se presenta como una necesidad implícita de esta estructura, abarcando el desempeño de funciones de toma de decisión, planeación, supervisión, coordinación, servicios diversos (médicos y asistenciales, de orientación, educativos, jurídicos, etc.), investigación, docencia, y otros, en instituciones y empresas tanto públicas como privadas.

En virtud de lo anterior y de algunos otros factores sociales, la demanda de educación en este nivel ha crecido ya que el sistema educativo funge como legitimador de la práctica profesional en tanto que certifica la posesión de conocimientos y habilidades para el desempeño de determinadas funciones según el tipo de profesión que se trate.

Dado que una de las metas de la Universidad Nacional Autónoma de México es la formación de profesionistas útiles a la sociedad, resulta importante analizar cómo se lleve a cabo esta función, hasta qué punto se han definido los distintos niveles de profesionalización y cómo se correlacionan estos niveles con los grados de conocimiento y con los mecanismos de incorporación y renovación de

contenidos en una institución como ésta que, además de absorber una buena parte de la demanda educativa en diversas áreas de este nivel, se ha constituido como prototipo de formación profesional en el país.

Dentro de este contexto encontramos que:

1. La creación de carreras profesionales, dada bajo un marco general de elementos considerados necesarios para la formación de profesionistas, no responde prioritariamente a cuestiones de carácter pedagógico, sino a necesidades de capacitar personal calificado para el desempeño de funciones en el mercado laboral e inclusive, necesidades de "status", que a su vez, son producto de la división social del trabajo del sistema económico-social.
2. El contenido de los planes de estudio, no se refiere únicamente a la formación en aspectos propios del ejercicio profesional.

A raíz de esto, se decidió llevar a cabo un estudio de tipo bibliográfico y documental que abarcara un período en el cual se encontrara un movimiento de reforma y creación de planes de estudio de nivel licenciatura en distintas áreas o disciplinas, que permitiera llevar a cabo un análisis acerca de los elementos que determinan la formación profesional como práctica educativa en la Universidad, dado lo cual, se eligió la época comprendida entre 1961 y 1970.

Sobre esta base, se plantean los siguientes objetivos:

1. Analizar la función de la UNAM en la tarea de formar profesionistas calificados que sean útiles a la so--

ciudad.

2. Analizar algunos de los aspectos a partir de los cuales se organizó la formación profesional en la UNAM durante el período 1961-1970.

2.1 Detectar los criterios establecidos para definir el área de conocimiento y modalidades de formación profesional para las carreras de nivel licenciatura.

2.2 Observar como se siguen estos criterios en los planes de estudio.

Para acceder a este campo de conocimiento se consideró que el estudio de la formación profesional debe girar con base en dos ejes principales:

- Los objetivos manifiestos de cada profesión, esto es, las funciones sociales y/o económicas que se presenten como propias de cada profesión desde el sistema económico-social y su campo de conocimiento, los cuales de alguna manera determinan las características del "currículum"
- En lo académico, se encuentran las normas y disposiciones establecidas para la creación de carreras profesionales de nivel licenciatura en la UNAM y las características de los planes de estudio.

En el primer aspecto encontremos un proceso social denominado profesionalización de la sociedad el cual puede definirse en dos sentidos:

- e) Como parte de la organización social, el ejercicio de las profesiones se concibe como un modo de vida o práctica social, al que Max Weber denomina y caracte-

riza como burocratización, cuyo fundamento es el saber profesional especializado⁽¹⁾ constituyéndose el sector profesional como grupo de poder.

- b) Desde otro punto de vista, la profesionalización implica dividir y subdividir el conocimiento en áreas o disciplinas específicas en función de prácticas sociales y la institucionalización y formalización de la transmisión de éste mismo en modalidades específicas, concibiéndolo como exclusivo de determinado campo profesional y por consiguiente, de aquellos que se lo han apropiado a partir de un proceso de formación, garantizado por medio de títulos, cédulas, certificados, licencias, etc.

Hablar de profesionalización hace necesario definir el término profesión el cual se encuentra vinculado a una gran variedad de factores que hacen que se caracterice de diferentes maneras dependiendo del ámbito que abarque. Para efectos de este estudio, en términos generales, una profesión es una serie de funciones o tareas especializadas para cuya ejecución es necesario poseer un conjunto de conocimientos y habilidades específicos que requieren de una etapa de aprendizaje el cual se certifica a través de pruebas, diplomas, certificados, títulos, etc. Dado que la formación profesional no es un hecho educativo aislado, inciden en ella mecanismos complejos relacionados con el modo de producción prevaleciente en el país, entre ellos encontramos:

1. Cfr. TENTI, EMILIO. Profesiones y formación profesional. p. 8-9

- El proyecto del Estado y la concepción del propio sistema económico-social. La función que tienen las profesiones para la sociedad constituye una de las pautas a partir de las cuales el Estado organiza el sistema de educación superior. La UNAM, como organismo descentralizado del Estado, debe atender a la demanda y tipos de profesionistas que la sociedad le requiere por conducto del Estado.
- La delimitación del campo de poder de la profesión en la cual intervienen procesos históricos y socioeconómicos de "status" profesional y de las características del ejercicio profesional y su función para la sociedad.
- El desarrollo científico y tecnológico mundial y nacional, influye en la ampliación de las perspectivas de las disciplinas y en la creación de nuevos campos de estudio y de ejercicio profesional.
- La concepción de profesión como trabajo a partir de la cual se define en buena medida el tipo de profesionista a formar.
- Las demandas de los grupos que requieren de servicios profesionales y de los sectores de la producción que los demanden.
- El credencialismo o exigencia de credenciales educativas de determinado tipo y nivel en la selección de personal.

El hecho de que se requiera haber cubierto una etapa de aprendizaje previa al ejercicio de una profesión, supone la necesidad de organizar los estudios profesionales; es

en este punto donde se relacionan directamente las profesiones con los procesos educativos y donde entra en juego lo que definimos como aspecto académico.

Por consiguiente, se hace necesario entender la formación profesional como un fenómeno educativo vinculado estrechamente con factores de tipo económico, social, político y cultural, que adquiere diversas facetas y cuyo desarrollo no es sistemático ni homogéneo.

Son elementos formales de la formación profesional:

- Un conjunto de conocimientos y habilidades que atañen a la profesión.
- Un plan de estudios o "currículum" en donde se organizan los conocimientos y habilidades y la manera de transmisión de los mismos, que constituye a su vez, un tipo de formación específico para cada profesión.
- El tipo de maestro requerido para transmitir conocimientos y habilidades. Esto incluye también los planes y programas de formación docente.
- Elementos materiales tales como: edificios, laboratorios, materiales didácticos, etc.
- Una ética de la práctica profesional que va inmersa dentro del tipo de formación la cual es un determinante, entre otros aspectos, de las modalidades que adquiere la formación.
- El sistema educativo nacional y particularmente el sistema de educación superior a partir del cual la formación profesional se institucionaliza y define como parte del sistema.

Con base en este marco conceptual, se decidió no suscri-

birse a un enfoque teórico específico, sino revisar lo que al respecto han expuesto distintas posturas para recatar de ellas, elementos generales de análisis que se presentan de la siguiente manera:

En el primer capítulo se lleva a cabo un análisis del proceso de profesionalización y de su evolución histórica para concluir con un concepto de profesión; a continuación, en el segundo capítulo se explica en qué consiste la formación profesional, sus características formales (el "currículum" profesional) y su relación con la objetivación del conocimiento, además se presenta una clasificación de la formación profesional que gira en torno a dos variables: por el tipo de conocimientos que implica el "currículum" y su relación con la actividad productiva; y de acuerdo al origen del "currículum dentro de la estructura de la Universidad.

El tercer capítulo persigue el estudio de las funciones de la educación superior en la sociedad y su relación con los procesos productivos y sociales, encontrándonos que en México se dan dos prototipos de educación superior y que cada uno de ellos tiene objetivos propios y legítimos en el sistema económico-social; a estos prototipos los llamamos sistema tradicional o liberal y sistema tecnológico o técnico y están representados por dos instituciones que son la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, respectivamente.

Posteriormente, en el mismo capítulo se estudia el papel que ha jugado la UNAM en la sociedad a través del tiempo

hasta el período que nos interesa y dentro de este último, se exponen las reformas y modificaciones que se llevaron a cabo.

Por último, en el capítulo cuatro, se lleva a cabo un análisis de las reformas que se suscitaron durante la rectoría del doctor Ignacio Chávez (1961-1966)⁽²⁾ y de las propuestas de creación de carreras y planes de estudio de las licenciaturas que surgieron en la U.N.A.M. de 1966 a 1970, período que corresponde a la rectoría del ingeniero Javier Barros Sierra.

Esta investigación mostró en primer término, que al menos durante este período no se formó un sistema proyectivo de planeación de la Universidad en cuanto a su estructura (carreras, facultades, centros de investigación, etc.) y en cuanto a sus características académico-administrativas.

En otro nivel y en términos generales, se encontró que:

- Como común denominador de los proyectos está la idea de profesionista liberal misma que destaca la formación del espíritu libre y de servicio a la sociedad y al conocimiento como un valor en sí;
- No hay una relación unívoca y directa entre disciplinas científicas y profesiones, ni tampoco entre el campo de conocimientos y habilidades de la profesión que se refleja en sus funciones y el "currículum".
- Prevalece una identificación de lo científico con lo

2. En este período no se creó ninguna licenciatura.

teórico y lo metodológico, y por consiguiente, aquellas carreras relacionadas con lo tecnológico, lo técnico y lo artístico inclusive, se fundamentan y justifican en elementos de tipo credencialista, añadiendo requisitos y no en aspectos propios del ejercicio y de la formación profesional; y

- En la creación de carreras, no existen criterios definidos de carácter pedagógico fundamentados en una concepción de profesión, sino que se presentan un grupo de normas generales que pueden estar basadas en razones pedagógicas (sistema de créditos, sistema semestral, materias optativas), pero en cada caso se les interpreta de manera particular, sobre todo en el caso de las materias optativas.

Por último, resta decir, que se detectó la necesidad de revisar la estructura general y particular de la Universidad y de su organización académico-administrativa, de manera tal que pueda llevarse a cabo un programa general de desarrollo a largo plazo para esta institución, que prevea en vez de corregir y que en lugar de ser una caja de resonancia del propio sistema, pueda ir a la vanguardia de éste, para que efectivamente se constituya como un centro de formación profesional, de desarrollo de conocimientos y de extensión cultural.

1. CONCEPTO DE PROFESION

El concepto de profesión, por sí mismo no es unidimensional ni definitivo, éste es un fenómeno en el cual están involucrados una serie de procesos y elementos de carácter histórico, político, social, económico, ideológico y epistemológico.

Como todo fenómeno social, sus elementos característicos se encuentran en una continua evolución; no puede emitirse una definición de éste, sin caer en lo obsoleto y dogmático.

Dado lo apuntado anteriormente, se intentará aproximar al fenómeno social concreto "profesión" a partir de aquellos elementos y características que se manifestaron constantes en la revisión bibliográfica llevada a cabo y de una breve descripción de la evolución histórica que ha seguido dicho concepto, de manera que funcione como modelo y punto de apoyo para el desarrollo y seguimiento del proceso educativo denominado formación profesional, que se tratará en el siguiente capítulo.

1.1 PROFESION Y PROFESIONALIZACION

Como ya se mencionó, las profesiones son fenómenos dinámicos que se encuentran vinculados a una gran variedad de factores y procesos y pueden caracterizarse de diferente manera dependiendo del ámbito que se abarque.

El crecimiento del sector de profesionistas y la diversificación de las profesiones mismas, implican un proceso denominado profesionalización de la sociedad, el cual se

encuentra conformado por una serie de etapas; H. L. -
 Wilensky, en su trabajo "The Professionalization of -
 Everyone" (1964), ¹ propone cinco etapas que se resumen
 en lo siguiente:

- 1o. Aparición de un grupo ocupacional comprometido a lle-
 var a cabo una serie de tareas circunscritas a un á-
 rea específica de actividad, dedicándose a la misma
 con carácter de exclusividad. Dicho grupo puede sur-
 gir de un grupo de aficionados, como una ramifica- -
 ción de un grupo profesional o de un cambio en la es-
 tructura institucional de la sociedad.
 Las actividades de este grupo deben ser de carácter
 intelectual, si implicaran trabajo manual, éste no -
 debe constituir una parte básica ni primordial de la
 actividad profesional sino un apoyo. Esto es de vi-
 tal importancia para su legitimación.
- 2o. Generación de un sistema de selección y formación --
 profesional.
- 3o. Creación de una asociación profesional que establez-
 ca y regule la actividad profesional internamente y
 en relación con otras profesiones cuyo campo de acti-
 vidad es afín.
- 4o. Consolidación de un apoyo legal por parte del gobier-
 no y/o autoridades educativas, para dejar estableci-
 dos mecanismos que regulen el acceso al sistema de -
 formación y a su ejercicio. Esto trae una consecuen-
 cia muy importante y es que no se permitirá ejercer
 ninguna actividad profesional a quien carezca de la

1. ELLIOTT, PHILIP. Sociología de las profes-
siones. p. 119-120

credencial, título o cédula que lo acredite como tal.
5o. Elaboración de un código formal de ética.

Estas etapas representen un modelo, por consiguiente, el orden en que se han expuesto puede variar dependiendo -- del caso, e inclusive, algunos pueden aparecer de manera simultánea. Por otra parte, el impacto de cada una es - diferente dependiendo de la historia y naturaleza de cada profesión.

En este sentido, no puede hablarse de un proceso de profesionalización único y universal, sino de procesos de - profesionalización propios de la evolución de cada profesión.

Partiendo de la organización social, las profesiones se conciben como un modo de vida o práctica social que conforman grupos de poder en la sociedad.

Max Weber, caracteriza este modo de organización como - "burocratización" y su fundamento es el saber profesional especializado. 2

La separación entre propiedad y control de los medios de producción, la cada vez mayor complejidad de la organización social, el avance técnico y la objetivación del saber en sistemas de transmisión, acreditación y certificación de conocimientos, 3 dados principalmente a raíz de

2. Cfr. WEBER, MAX. Economía y sociedad. F.C.E., México, D.F., 1983.

3. De manera muy general, podemos considerar que el saber objetivado es aquel que se ha organizado en un conjunto de normas, leyes y principios para cuya transmisión es necesario ejercer una acción educativa sistemática. Cfr. - TENTI, EMILIO. Profesiones y formación profesional. Versión Mimeográfica. p. 3-4

la Revolución Industrial, han sido determinantes en la expansión del grupo de profesionales, es decir, las profesiones como modo de vida, adquieren un valor económico en la sociedad y además se constituyen como un medio para asegurar una posición en la misma.⁴

En otro sentido, aunque muy relacionado con lo anterior, la profesionalización se vincula a la división y subdivisión del conocimiento en áreas o disciplinas específicas en función de prácticas sociales; este proceso puede denominarse especialización de las ocupaciones, concibiendo ciertos conocimientos como exclusivos de determinados grupos profesionales,⁵ y por consiguiente, de aquellos que se lo han apropiado a partir de un proceso de formación creado específicamente para tal efecto, ya sea mediante reformas al sistema educativo existente o bien, creando nuevos niveles y/o modalidades educativas.

El conocimiento que antes se transmitía a través de la práctica y la observación como tradición o herencia,⁶

4. Si bien, los profesionistas no se consideran en sí una clase social sino un sector o grupo de la clase media. Cfr. ELLIOTT, PHILIP. Op. cit. p. 64-67
5. Esto no significa que una profesión no comparta con otras determinado tipo de conocimiento. Como ejemplo podemos citar la modalidad de "tronco común" adoptada en los currícula de algunas carreras profesionales.
6. Un ejemplo claro de esto, que además era el sistema propio de la sociedad preindustrial, fue el de los gremios.

adquiere mecanismos de transmisión del lenguaje (se transforma en discurso), y modos de acreditación y certificación.

A raíz de esto, puede exponerse una primera hipótesis y es que la formación profesional no surge ni se organiza propiamente como una necesidad del sistema económico-social de que se trate.

1.2 MODELOS TEORICOS EN EL ESTUDIO DEL FENOMENO PROFESION

Los estudios hechos acerca de las profesiones, pueden clasificarse dentro de dos paradigmas o marcos teóricos: la teoría del funcionalismo estructural o estructural -- funcionalismo y la teoría marxista y neomarxista o teoría del conflicto. 7

La primera, concibe las profesiones como procesos naturales y graduales en su desarrollo, resultado de la división del trabajo y tendientes a coadyuvar las relaciones armónicas de la sociedad.

La teoría marxista, las concibe como campos estructurados de carácter dominante en la producción de servicios, resultado de la lucha de poderes dentro de un marco social-histórico determinado.

Las características que cada una propone no varían mucho entre sí; la principal diferencia se encuentra en el tipo de análisis y las conclusiones que arrojan.

7. Cfr. LATAPI, PABLO. Algunas tendencias de las Universidades Latinoamericanas. UNESCO.

- EL ESTRUCTURAL-FUNCIONALISMO

Son representativos de esta corriente, los estudios hechos por Max Weber, Carr Saunders y Emilio Durkheim. Dentro de este marco, las profesiones se consideran como "una categoría de personas especializadas que son capaces de aplicar la ciencia a la solución de problemas en una sociedad dada." 8

En su estudio acerca de la educación y el mercado de trabajo, Víctor M. Gómez del Campo, amplía este concepto exponiendo que:

Toda profesión o carrera es un fenómeno socio-cultural formado por dos grandes componentes. El primero consiste en el conjunto de conocimientos y habilidades que objetiva y legítimamente pertenecen a determinada disciplina o práctica. El segundo, es el conjunto de conocimientos, habilidades, tradiciones, costumbres y prácticas que dependen del contexto económico, social y cultural en que surge y se desarrolla una profesión u oficio.(...) Por consiguiente, (....) asume características tanto universales y necesarias como particulares y relativas a su desarrollo histórico en una sociedad determinada (...)

Asimismo, se consideran características de las profesiones:

a) Función de servicio a la sociedad en tanto que sus -

8. GUEVARA NIEBLA, G. "La crisis de la educación superior en México." En GOMEZ DEL CAMPO, VICTOR M. Educación Superior, Mercado de Trabajo y Práctica Profesional. Pensamiento Universitario. p. 5

9. GOMEZ DEL CAMPO, VICTOR M. Ibidem. p. 5

actividades son de utilidad para beneficiar al cliente¹⁰ y no a sí mismo.

- b) Exclusividad, esto es, dedicación exclusiva a las actividades inherentes a la profesión que se constituyen como su principal fuente de ingresos.
- c) Realización de tareas que corresponden a un área específica, primordialmente de carácter intelectual. Su conocimiento no va más allá de esta área. Philip Elliott¹¹ sostiene que las tareas profesionales son no rutinarias, las cuales están relacionadas con la toma de decisiones no programadas (Ver Anexo 1): el profesional está habilitado con un criterio que le permitirá, en un momento dado, resolver un problema o salvar una situación no prevista, fundamentándose en el conocimiento teórico adquirido durante su etapa de formación, en consecuencia, sus tareas laborales no pueden ser controladas por extraños.
- d) Posesión de un cuerpo de conocimientos y habilidades especializados que son adquiridos durante un periodo más o menos prolongado de aprendizaje en instituciones creadas específicamente para tales efectos. Este aprendizaje es requisito indispensable -

10. El cliente puede ser un individuo o una institución, dependiendo de la modalidad de su ejercicio, por ejemplo, el médico que trabaja en su consultorio privado y/o el que lo hace en hospitales o clínicas.

11. Cfr. ELLIOTT, PHILIP. Op. cit. p. 133-134

en el ejercicio profesional.

- e) Autonomía para definirse en cuanto a un sistema de normas para su ejercicio que se deriven de su función social, por otra parte, están acreditados para que -- sus actividades sólo puedan ser juzgadas por miembros de su misma profesión; autonomía de juicio basada en el saber especializado, que por otra parte asegura la objetividad del servicio.
- f) Muy relacionado con lo anterior, como medio de legitimación de los servicios profesionales, se establecen agrupaciones o asociaciones reguladoras de la selección, instrucción y ejercicio de los profesionales. Esta legitimación consiste en el reconocimiento de -- una profesión porque es la única que cumple para satisfacer una tarea o conjunto de tareas de la misma -- naturaleza; de esta manera se demarca su campo de acción y de poder.

El Anexo 1, nos ilustra de manera general, todas estas -- características, ubicadas en un continuo que maneja como categorías: conocimientos, tareas, toma de decisiones, -- autoridad, trabajo, carrera, educación y papel. A esto puede agregársele la capacidad de autodefinición del gru po profesional con base en su utilidad para la sociedad. A estas alturas, es importante hacer la observación que profesión y ocupación no son sinónimos. La diferencia -- fundamental radica en el saber especializado que forma -- parte de las profesiones y que se preserva mediante mecan ismos de selección, instrucción y ejercicio, legitimados socialmente en el sistema educativo y en las consti-

tuciones y códigos políticos.

Podemos considerar una ocupación como una fase primitiva o raíz de una profesión -aunque no siempre se da el caso-, pero no una profesión en sí.

Remitiéndonos nuevamente al Anexo 1, observaremos que el campo de actividad de una ocupación no se encuentra claramente definido ni objetivado en los mecanismos mencionados anteriormente.

De manera ilustrativa, podemos mencionar el caso de la profesión de odontología, cuyos principios se encuentran en el oficio de barbero, un elemento aún existente de este vínculo lo encontramos en la similitud de la silla del paciente con la de las antiguas barberías.

No cualquier ocupación puede aspirar a convertirse en una profesión, esto depende primordialmente del carácter de sus actividades -ya se mencionó que deben ser preponderantemente de tipo intelectual; de la formación de un grupo de poder y de otros factores históricos, educativos y socioeconómicos citados en la parte correspondiente a las etapas del proceso de profesionalización.

- EL MARXISMO Y NEOMARXISMO

Esta postura propone como elementos constitutivos de las profesiones lo siguiente:

- a) Constituyen campos estructurados, no homogéneos dentro del desarrollo de la producción de bienes simbólicos o servicios de la sociedad que son, según Pierre Bordieu, "un sistema de relaciones objetivas entre --

diferentes instancias caracterizadas por la función - que cumplen en la división del trabajo de producción y difusión de los bienes simbólicos." 12

Esta categoría se relaciona con la propuesta estructural-funcionalista en lo que corresponde al carácter - intelectual de las tareas inherentes a las profesiones.

- b) Organización jerárquica. En su conjunto, por su posición dentro de la división social del trabajo, las profesiones tienen cierto "status" en la sociedad en relación con otras ocupaciones, pueden quedar ubicadas entre quienes controlan -no poseen- los medios de producción. Asimismo, dentro del campo profesional, se dan jerarquías; posiciones dominantes y dominadas, dadas a raíz de las condiciones históricas en su evolución. Puede considerarse que las profesiones llamadas liberales, tales como la medicina y abogacía, ocupan un lugar privilegiado en el campo profesional en comparación con otras, por ejemplo, la del maestro, - esto se debe a que las profesiones liberales tienen - su origen como profesiones de "status". Las posiciones jerárquicas, varían en el tiempo y son diferentes en distintos sistemas de organización social.

12. BORDIEU, PIERRE. "Le marché des biens symboliques." En TENTI, EMILIO. Op. cit. - p. 23.

- c) Control de la selección, instrucción, ejercicio y ag censo profesional, es una condición primordial para demarcar la diferencia entre profesional y no profesional.

Una profesión surge de necesidades socioeconómicas; una vez que adquiere el carácter de profesión, ésta, paulatinamente se constituye a sí misma y crea mecanismos de legitimación.

- d) Los profesionales se encuentran simbólicamente separados de los legos, a quienes prestan sus servicios. Dado su monopolio del conocimiento del área que comprende su actividad, esta separación en ocasiones -- llega a ser de carácter físico, por ejemplo, la milicia y el sacerdocio.
- e) Desplazamiento de los sistemas tradicionales de producción de servicios, por el sistema del sebar objetivado en una serie de teorías, métodos, técnicas y normas que son monopolizadas por el grupo profesional mediante el sistema de instrucción. Esta situación se refleja en el mercado de trabajo en donde -- quedan desacreditados para ejercer todos aquellos -- que no posean el título e credencial profesional. Cabe aclarar, que este desplazamiento no implica la desaparición de las costumbres y prácticas tradicionales, sin embargo, quedan relegadas en una posición dominada, e inclusive, llegan a considerarse prácticas ilegales.
- f) El sistema de instrucción es un punto vital en la le gitimación, preservación y monopolio de la profesión

en los ámbitos laboral y social. Los títulos profesionales garantizan en cierta medida que los individuos han sido socializados de acuerdo a las normas éticas de ejercicio y que además poseen los conocimientos y habilidades necesarias para tal desempeño. La lucha por el monopolio del saber en cuanto a una serie de competencias específicas, es el punto central de esta postura.

1.3 EVOLUCION HISTORICA DEL CONCEPTO PROFESION

El concepto profesión es producto de un desarrollo histórico durante el cual se han creado y renovado mecanismos de diversa índole que es preciso conocer para entender los procesos de profesionalización modernos.

Es innegable el papel fundamental que la ideología derivada del marco de desarrollo histórico-social guarda en la acreditación y modos de conformación de una profesión.

Desde el punto de vista histórico, partiremos de la base de que una profesión puede ser considerada como tal, a partir del momento en el que el conocimiento considerado necesario para realizar ciertas tareas específicas deja de transmitirse como herencia o tradición, adquiriendo paulatinamente, mecanismos sistemáticos y oficiales cada vez más complejos para llevar a cabo dicha transmisión.

La evolución histórica de los procesos de profesionalización de la sociedad han sido caracterizados por dos momentos que coinciden con las épocas preindustrial e -

industrial.

Con base en esto, las profesiones se han clasificado en profesiones de "status" y profesiones ocupacionales respectivamente,¹³ cuyas características serán expuestas a continuación de manera muy general.

- PROFESIONALISMO DE STATUS

El surgimiento de los procesos de profesionalización, se ubica en un momento en el que el conocimiento no estaba tan diversificado como en la actualidad; aunado a esto, el desarrollo de los medios de preservación y transmisión de conocimiento se encontraba en ciernes.¹⁴

Las profesiones eran poco importantes en la organización del trabajo y en cuanto a la relevancia de sus servicios para con la comunidad; carecían de valor económico en el mercado en cuanto a que la remuneración percibida por el servicio prestado no era el sustento para la manutención de la familia.

A pesar de que las profesiones se fundamentaban en la realización de tareas relacionadas con un grupo específico de problemas y necesidades sociales, su aportación a la sociedad no se consideraba relevante.

Dado que la posición económica y social estaba basada en la herencia y respaldada en la posesión de títulos y propiedades, el valor social de la profesión se consideraba

13. Cfr. ELLIOTT, PHILIP. Ibid. p. 25

14. Guttemberg inventó la imprenta en el año de 1440.

inherente a la clase acomodada:

El trabajo profesional no estaba suficientemente especializado para limitarse a la aplicación rutinaria de una especialización particular (..) la relación del profesional con los conocimientos a disposición de la sociedad era más un símbolo de su posición que algo útil como especialización práctica. 15

Los profesionales de "status" no estaban agrupados en un grupo ocupacional independiente, sino que se asociaban a patronos individuales pertenecientes a la aristocracia,¹⁶ lo que les permitía llevar una vida caballeresca en la cual el trabajo manual no tenía cabida: "las profesiones encajaron bien en una sociedad en la que el status se -- atribuía según la posición familiar y la riqueza heredada, ya que proporcionaba a los hijos menores de la nobleza y clase acomodada un medio de ganarse la vida." 17 Como ya se mencionó, la especialización del conocimiento en esta etapa es incipiente; las instituciones creadas -- para la formación profesional, llámese universidad, colegio, instituto, etc., son antes que nada, legitimadoras de una posición social. En este sentido, los currícula no se enfocaban primordialmente hacia la especialización propia de la profesión.

15. ELLIOTT, PHILIP. Op. cit. p. 32

16. Por otra parte, no disponían de una amplia clientela a quienes prestar sus servicios o hacer llegar sus aportaciones.

17. ELLIOTT, PHILIP. Op. cit. p. 31

Es innegable la importancia que tiene la Iglesia en el desarrollo y conformación de los estudios profesionales de esta época; el Estado delegó en ella la responsabilidad de reproducir y preservar la ideología dominante, a través de la evangelización y la instrucción en todos los tipos y niveles educativos. La instrucción profesional específicamente se avocaba a formar una concepción del mundo, de la organización social y del conocimiento, a la luz de teorías compatibles con las creencias religiosas en aquellos que estaban destinados a ocupar las posiciones de mando en la milicia, el clero y el gobierno.

La medicina y la abogacía son dos casos típicos de profesiones de status; otros estudios que se consideraban de tipo profesional son la milicia y la teología.

A la par de las profesiones coexistían ocupaciones desarrolladas en un marco de conocimientos y tareas especializadas, cuya naturaleza se vinculaba al trabajo manual y al comercio. Consideradas de bajo status; se organizaron en gremios creando un sistema de instrucción y reclutamiento dentro del campo de trabajo, es decir, no se basaba en la transmisión de un grupo de conocimientos teóricos generales adquiridos en las instituciones de educación profesional existentes.

Esta situación no ofrecía oportunidades de que fueran reconocidas y legitimadas en las altas esferas sociales. A pesar de que los gremios se autogobernaban internamente, estaban sometidos a las disposiciones dictadas por

la élite dominante.

- PROFESIONALISMO OCUPACIONAL

La expansión de los conocimientos técnicos dada a raíz de la Revolución Industrial, la explosión demográfica y el crecimiento de los centros urbanos en el siglo XIX, son todos, factores que contribuyeron a modificar la organización económico-social prevaeciente y el advenimiento de tareas profesionales más especializadas.

Los procesos de profesionalización se convierten en este periodo, en mecanismos de ajuste de la sociedad ante estos cambios.

Con el surgimiento de nuevas fuentes de riqueza industrial, las ocupaciones se diversifican, la clase media se expande y se constituye como grupo de poder que reclamaba para sí, el derecho a ser reconocida y ocupar un lugar en la clase dominante, basándose en el principio de la utilidad de sus servicios para con la sociedad, lo cual se convirtió en el principal estandarte en este proceso de reintegración.

Se desarrollaron "currícula" más especializados que aseguraran la capacidad del egresado para realizar actividades propias de la profesión creando y/o ampliando el sistema educativo de cualificación y acreditación.

El valor social de clase característico de las profesiones de "status", se le suma el valor económico propio de

18. De manera ilustrativa, pueden mencionarse los gremios de cirujanos y de escribanos. Los primeros pasan a formar una especialización de la medicina; los segundos, de la abogacía; los notarios.

la economía de cambio prevaleciente. Este, se fundamenta en que la actividad profesional es ejercida con carácter de exclusividad como medio para obtener recursos económicos. La remuneración u honorario, se da en función de la utilidad del servicio prestado y en el tiempo, dinero y esfuerzos requeridos para adquirir los conocimientos necesarios para prestar dicho servicio.

La educación se manifiesta como un mecanismo de selección social, dado que los títulos profesionales expedidos por las escuelas de instrucción profesional y avalados por el Estado, se convirtieron en monedas de cambio para obtener un puesto en el mercado laboral.

Por otra parte, el carácter religioso de la instrucción profesional se va perdiendo gradualmente para dar lugar a un desarrollo secular independiente:

Los cambios en estos niveles culturales son el resultado de la lucha que los actores sociales llevan a cabo para imponer sus propias definiciones del mundo social (...) la laicización de la moral dominante en las sociedades modernas se realizó a lo largo de todo un proceso de luchas y conflictos donde el Estado y su aparato escolar jugaron un papel predominante (...) toda moral social debe poseer (...) un poder de seducción que le permita imponerse en las conciencias individuales. De ahí el interés en encontrar una fuente de legitimación moral en la Razón entendida como entidad superior y por encima de las existencias individuales. 19

Como ya se mencionó, las profesiones de "status" se fun-

19. TENTI, EMILIO. Sin título. Documento mimeografiado. Javier Barros Sierra. Fundación, A.C., Nov. 1984. p. 7-8

damentan en el valor social para el cual la credencial - otorgada por alguna institución educativa reconocida por el Estado era secundaria.

Al entrar en juego el valor social con el económico en - las profesiones ocupacionales, se hace necesaria la pose - ción de una credencial que avale conocimientos especiali - zados, de ahí que los currículum de los estudios profe - sionales adquieran la base del saber teórico y técnico - útil para el ejercicio profesional, esto, sin detrimento de su función ideologizadora.

Este tipo de organización curricular está basada en lo - que se denomina disciplina, que se define como:

el recurso técnico que adopta la formación racional, y consiste en un 'adiestramiento' con vistas al desarrollo de una presteza me - canizada por medio de la 'práctica', y en - tanto que apela a fuertes motivos de carác - ter 'ético', presupone 'deber' y la 'escrupulosidad'. 20

Concluyendo, con base en todo lo ya expuesto y para efec - tos de este estudio, consideraremos las profesiones como modos de organización social a partir de los cuales, el saber se especializa y diversifica en una serie de cono - cimientos y/o habilidades específicos y hasta en un esti - lo de pensamiento o ideología, transmitidos a partir de una etapa de aprendizaje dirigido de manera sistemática, el cual se certifica mediante pruebas, diplomas, certifi - cados, títulos y cédulas; todo esto, para la realización

de determinadas tareas y actividades útiles a la sociedad.

La evolución de cada profesión es particular en cuanto a circunstancias históricas, aunque esto no significa - que dentro de estas particularidades puedan haber elementos que sean generales.

Puede afirmarse que una profesión es un modo de organización social en tanto que conforma un sector de la sociedad, agrupados principalmente en la clase media.

Como productores de servicios, los profesionales no son poseedores de los medios de producción a excepción de - aquellos que ejercen de manera independiente; de cualquier forma, se encuentran sujetos a un código o ética del ejercicio cuyo punto central es satisfacer la necesidad del cliente, sea un individuo, sea una institución.

Algunas definiciones dicen que las profesiones son un - conjunto de tareas o un grupo de personas; las profesiones en sí, no son las actividades que los profesionales desarrollan, ni los individuos que las conforman, son - un sistema que forma parte de la realidad social en el cual están involucrados los individuos y las tareas que realizan.

2. LA FORMACION PROFESIONAL

2.1 CONCEPTO DE FORMACION PROFESIONAL

En el capítulo anterior, se mencionó al saber objetivado como un elemento constitutivo de los procesos de profesionalización se definió como "aquel que se ha organizado en un conjunto de normas, leyes y principios para cuya transmisión es necesario ejercer una acción educativa sistemática."

Con base en esto, definiremos la formación profesional como aquella acción educativa sistemática que tiene por objeto la transmisión del saber objetivado de las profesiones, o más específicamente, como una acción educativa relacionada con la división social del trabajo mediante la cual se transmiten conocimientos y habilidades para el desempeño de tareas específicas y especializadas de carácter preponderantemente intelectual, que son consideradas como propias de una profesión.

Ubicándole en un contexto más concreto, esta acción educativa se efectúa en función de los objetivos del proyecto del Estado y del sistema económico-social al cual pertenece, y de manera específica, del programa educativo del Estado.

Sin embargo esta relación no se da de manera estática; la universidad, al suministrar a la sociedad equipos de profesionistas calificados, juega un papel activo en la formación de los propios proyectos del Estado y en la retroalimentación y renovación de las estructuras del sistema. Respecto a esta relación se abundará en el capítulo siguiente.

Por otra parte, al decir "formación profesional", hacemos referencia a un proceso que depende de un sinnúmero de factores que varían por la profesión de que se trate, de la institución que la imparta, del contexto donde se le ubique, etc., por lo cual, hemos de tener cuidado y considerar que lo que aquí se expone tendrá variantes si se aplica a condiciones distintas.

Partiendo de esta base, caracterizaremos la formación profesional como un medio para la consecución de un fin o de varios fines que son producto de la formación económico-social; por consiguiente, su orientación y sus objetivos no surgen propiamente de su naturaleza de actividad educativa. Estos fines pueden estar explicitados en el objetivo general del plan de estudios y/o latentes en toda la organización curricular del mismo y en su modo de inserción en el sistema educativo, sin embargo, de manera general, es evidente que entre estos encontramos: la reproducción de la estructura económico-social, la selección y promoción social, la satisfacción de las expectativas vocacionales y la reproducción de las estructuras ideológicas.

Pablo Latapí expone estos fines de la siguiente manera:

a) la reproducción de la fuerza de trabajo requerida por el modo de producción; b) la selección; c) la conformación en los profesionales de una ideología adecuada al funcionamiento del sistema social (...).₁

1. LATAPI, PABLO. "Las profesiones en la sociedad capitalista." En MARTINEZ BENITEZ, - et. al. Sociología de una profesión. p. 26

Desde este punto de vista, la formación profesional representa una inversión tanto para el Estado en relación con el desarrollo científico y económico, como para el individuo como garantía de su asequibilidad a cierto tipo de trabajo, de honorarios y de reconocimiento en la sociedad.

La idea de educación como inversión es expuesta muy claramente por Mario Manacorda y Bogdan Suchodolsky, quienes indican que:

[Algunos investigadores] en parte, expresaban la convicción de que la formación constituye un bien instrumental que sirve para obtener un trabajo profesional mejor, y con salarios más elevados. En parte, también, expresaban la convicción de que la formación constituye un bien autónomo, digno de cuidados y esfuerzos (...) [otros investigadores manejan esto como] (...) tratar la enseñanza como un bien de inversión y a la vez como un bien de consumo (...)

2

Concluyen la idea afirmando que en la actualidad, la educación profesional "se convierte en inversión que se precisa en relación con otras inversiones de las que el individuo dispone en el marco de sus posibilidades, y al mismo tiempo se convierte en uno de los bienes de consumo del que la persona puede beneficiarse..."

3

2. MANACORDA, M. y B. SUCHODOLSKY. La crisis de la educación. p. 52-55

3. Ibidem. p. 55

Así pues, la pertenencia a determinado grupo profesional es regulada y avalada por el certificado de estudios, - mismo que identifica un grupo ocupacional con un conjunto de conocimientos y habilidades específicas y especializadas. Estos certificados constituyen el medio de - apropiación de conocimientos a partir del cual la educación profesional se institucionaliza y se establece la - diferencia entre lego y especialistas, de esta manera, dicha apropiación es justificada con base en el tiempo, dinero y esfuerzo requeridos para la obtención del certificado, aunque este no es garantía del conocimiento real - que el sujeto posee.

Tenemos entonces que, la formación profesional, como fenómeno educativo, no pretende tan sólo al desarrollo de los talentos del individuo, ni la satisfacción de las expectativas vocacionales de las personas, o las necesidades de desarrollo del conocimiento en sí o de sus aplicaciones prácticas; sus cimientos se encuentran en elementos de orden no pedagógico, básicamente en la reproducción de las estructuras ideológicas y económicas de la - sociedad y en la legitimación de un sistema mediante la apropiación de conocimientos.

Acerca de esto, Mario Miranda Pacheco afirma que:

Las relaciones entre la sociedad, la ciencia y la técnica en la época moderna, relaciones que convergen y se condensan en el - proceso productivo, constituyen los fundamentos y logros de la educación superior(...) - una educación moderna plantea, ante todo, el conocimiento del mundo exterior en sus con-

xiones y relaciones constantes, es decir -
 en sus leyes formuladas a través de lenguajes
 precisos y exactos. 4

Al analizar la formación profesional, distinguiremos dos vertientes que son:

- Las características de orden pedagógico o educativo, - básicamente la estructura curricular (contenidos de los programas, objetivos, etc.) y los medios y métodos de enseñanza de la profesión.
- Los condicionantes externos como son las asociaciones de profesionales, el aparato administrativo y reglamentario de la formación y la práctica profesional, el sistema económico-social, etc.

En este capítulo nos abocaremos al análisis del primer aspecto.

2.2 CARACTERISTICAS DE ORDEN PEDAGOGICO

Ya antes se había mencionado que los procesos de profesionalización están condicionados por una serie de elementos históricos, económicos, sociales, etc., lo mismo acontece con la formación profesional, por lo cual no es tarea fácil establecer y clasificar sus modalidades. Dada esta condición no se hará aquí una tipología de la formación profesional, nos limitaremos a puntualizar aquellos elementos en los cuales podemos encontrar características significativas.

4. MIRANDA PACHECO, MARIO. La educación como proceso conectivo de la sociedad, la ciencia, la tecnología y la política. p. 32

-EL CURRÍCULUM O PLAN DE ESTUDIOS

Es importante no perder de vista que la formación profesional tiene lo que podemos llamar un formato o estructura general que denominamos currículum, en donde se encuentran clasificados y organizados los conocimientos y capacidades que se considera necesario transmitir para aprender y aprehender la profesión.

Dicho formato general supone principios de orden didáctico, técnico, teórico, metodológico y filosófico tales como:

- a) Objetivos generales del currículum
- b) Matriz de asignaturas obligatorias y dado el caso, optativas. 5
 - Créditos
 - Horas-clase (teóricas y/o prácticas) por semana
 - Claves de las asignaturas
 - Seriaciones
- c) Programas de estudio de cada asignatura
 - Objetivos de cada programa
 - Objetivos de cada unidad
 - Temarios o unidades de conocimientos
 - Actividades de aprendizaje y/o métodos de enseñanza

5. Utilizaremos el término asignatura porque el sistema que nos ocupa supone en su generalidad esta modalidad pero podemos encontrar planes de estudio que utilizan módulos o áreas; existen otros que llevan o comparten un tronco común de asignaturas, módulos o área(s) con otras carreras profesionales.

- Recursos didácticos
- Bibliografía
- Modalidades de evaluación

A continuación se detallará brevemente en que consiste cada uno de estos elementos.

a) Objetivos generales del currículum

Estos delimitan lo que se llama perfil profesional; este elemento determina la organización del currículum y se refiere desde una perspectiva axiológica y cognocitiva al tipo de individuo que se desea formar, las capacidades que se van a desarrollar en él, la ideología que se va a transmitir, el contexto social y económico en el cual lo vamos a ubicar, la gama de posibilidades o áreas que abarca el desempeño de su profesión, si se le desarrollará en todas estas áreas o se hará énfasis en una sola de ellas, etc.

b) Matriz de asignaturas obligatorias y/o optativas

Es un esquema donde se plantean nominalmente los conocimientos o contenidos que se estudiarán en el transcurso de la carrera, organizados por periodos (años, semestres, cuatrimestres, trimestres) siguiendo un orden lógico de lo general a lo particular; estableciendo durante dos o más ciclos escolares, seriaciones en aquellas asignaturas que por su naturaleza necesariamente deberán ser estudiadas una antes que la otra para su mejor

comprensión y asimilación; esta seriación se indica mediante un sistema de claves. 6

Otros elementos de esta matriz son los créditos y el número de horas teóricas y/o prácticas que han de impartirse por semana para cada asignatura.

Los créditos se refieren al valor relativo de cada asignatura dentro del plan de estudios en relación al estudio extra-clase que se requiere para la comprensión de la asignatura; se establecen en función del número de horas por período escolar y su distribución en la semana efectiva de clases que se requieren para impartir un curso, a su vez, estas horas se dividen en teóricas y prácticas: una hora teórica -por semana-, equivale a dos créditos; una hora práctica, equivale a un crédito.

Cabe aclarar que hay asignaturas netamente teóricas como es el caso de algún curso de filosofía; otros netamente prácticas, tales como son los laboratorios o talleres; otras asignaturas combinan ambas modalidades -la teoría y la práctica-, de este tema abundaremos más adelante.

Cada plan de estudios tiene un mínimo de créditos que deberá cubrirse para ser considerada una carrera de nivel licenciatura. En el sistema de la Universidad Nacional Autónoma de México, se establecen de 300 a 450 créditos. 7 En los casos de planes de estudio que manejan asignaturas optativas, el alumno puede elegir entre las que se -

6. En algunas instituciones no se utilizan las seriaciones.

7. Cfr. Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales. UNAM.

le ofrecen cada ciclo, aquellas que sean afines al área o áreas que le interesen según su conveniencia, con la consigna de que deberá cubrir el número de créditos mínimo del que ya se habló, al finalizar los ciclos escolares de que consta la licenciatura correspondiente. Hay licenciaturas que tienen lo que se denomina salidas intermedias, en las cuales, al alcanzar un determinado número de créditos -menor al de la licenciatura-, puede optarse por obtener un diploma técnico (subprofesional). En este aspecto, es cuestionable el hecho de que la formación técnica dependa del número de créditos en sí, o - si realmente estas carreras están diseñadas sobre rutas específicas en las cuales llegando a cierto punto de los estudios, se considere que el sujeto está capacitado en la técnica de una especialidad.

En el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, se denominan carreras cortas, las cuales se entienden como aquellas que se derivan de los estudios de licenciatura y conceden la obtención de un diploma técnico; estos estudios constan de:

- 60% de asignaturas obligatorias de licenciatura
- 10% de asignaturas de carácter práctico para capacitar en alguna técnica
- 30% de asignaturas obligatorias u optativas del plan de estudios de la licenciatura o asignaturas especiales de carácter práctico
- Como requisito para su certificación se establece la acreditación en su totalidad de las asignaturas del plan de estudios. ⁸

8. Cfr. Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales. UNAM. Cap. 3, Arts. 12 y 13.

En cuanto a la disposición de un mínimo de créditos para carreras de nivel licenciatura, podría hacerse el mismo cuestionamiento, en tanto que se resalta lo reglamentario y se deja como un aspecto aledaño las características y necesidades propias del proceso de formación en una determinada profesión.

Paralelamente al plan de estudios, se establecen criterios de selección tales como estudios previos, exámenes psicológicos y/o de conocimientos y criterios para la titulación entre los que encontramos prestación de servicio social, elaboración de un trabajo de investigación, examen profesional, y en algunos casos, el conocimiento de algún(os) idioma(s) en nivel de traducción y/o dominio.

c) Programas de estudio de cada asignatura

Los programas de cada asignatura, son guías para la enseñanza de conocimientos y habilidades.

De manera particular, cada programa debe atender algún o algunos aspectos del objetivo general del currículum y se establece en cada uno, el conocimiento requerido para el aprendizaje de teorías, métodos, técnicas y/o habilidades que forman parte del entorno disciplinario de cada profesión.

En algunos casos, en asignaturas tales como seminarios o talleres de investigación, los contenidos o temas de los programas no se establecen de manera específica y concreta, puesto que estas modalidades requieren de la elaboración propia de cada grupo; nos referimos a asignaturas cuyo objetivo es propiamente el desarrollo de habilida-

des intelectuales o manuales.

Los programas contienen el método de enseñanza y las actividades de aprendizaje que se consideran adecuadas para transmitir el tipo de conocimiento propio de cada asignatura e inclusive la profundidad o grado de aprendizaje a alcanzar de acuerdo a lo establecido en los objetivos de cada unidad o tema, lo cual a su vez, determina el tipo de evaluación propuesto en cada programa.

Asimismo, se establece una bibliografía básica la cual - en cierta medida puede o no, determinar alguna tendencia ideológica en el plan.

En general, la totalidad de los programas de estudio de un currículum conforman lo que se consideró el campo disciplinario de cada profesión, el método de transmisión - del mismo y el sistema de acreditación.

2.3 EL CONOCIMIENTO EN LA FORMACION PROFESIONAL

-CONOCIMIENTO TEORICO Y CONOCIMIENTO PRACTICO

El hacer mención de lo teórico y lo práctico, exige en primera instancia, entender qué es el conocimiento. Sin pretender ofrecer una definición epistemológica de este, se tratará de precisar el sentido que tiene para la formación profesional. Dada esta circunstancia, entendemos el conocimiento como un conjunto o sistema articulado de informaciones acerca de los procesos reales o fenoménicos, de carácter teórico, muchas de ellas, encaminadas a la consecución de los fines explícitos de cada

carrera profesional.

Este tipo de conocimiento del que ya se ha hecho referencia con anterioridad denominándolo conocimiento o saber objetivado o racionalizado, supone la existencia de otro tipo de conocimiento llamado tradicional, el cual, no obstante de tratarse de un conocimiento especializado, - es resultado de prácticas cotidianas, es asistemático y carente de fundamentación científica, de método de enseñanza institucionalizado y de sistema de selección y por consiguiente de reconocimiento o legitimación en la formación económico-social, por lo cual su valor está dado en función de su eficiencia práctica.

A manera de ejemplo, podemos asociar este tipo de conocimiento -el tradicional-, con las prácticas de los oficios de las comadronas, los curanderos, y de algunos mecánicos o electricistas que ejercen de manera independiente y que aprendieron su oficio de la experiencia en el trabajo, teniendo como tutor al "maestro" especialista. El conocimiento del oficio se efectúa interiorizando las prácticas y costumbres cotidianas.

Como contraparte, tenemos que el saber objetivado, el cual es fundamento de la constitución de las profesiones modernas, está articulado con métodos, teorías, leyes y principios y marca un discurso sistemático en el entorno de cada profesión. Una amplia explicación de este tipo de conocimiento es dada por Emilio Tenti F. fundamentándose en el trabajo de Max Weber y expone que al aparecer la escritura y al hacerse cada vez más complejas las tareas sociales, el saber se objetiva, esto es, deja de es

tar en el sujeto para ser articulado en libros o revistas especializadas, de esta manera, se constituye la cultura escrita lo cual posibilite una mayor circulación del conocimiento, su crítica y su posibilidad de superación, con ello se cambia la manera de producir y reproducir el conocimiento mediante el uso de métodos, códigos y convenciones con base en la racionalidad medio-fin:

El aprendizaje del saber formalizado no transcurre en forma espontánea sino que es materia de cálculo y planeación. La enseñanza se transforma en una práctica específica que pone en funcionamiento medios adecuados a la finalidad de inculcación (...) [este saber] está condicionado por los caracteres de tecnología y economía modernas de la producción de bienes, siendo completamente indiferente que tal producción sea en la forma capitalista o en la socialista. 9

Dada esta condición, una de las tareas de la formación profesional es traducir o articular el conocimiento racionalizado en programas educativos cuyo estudio capacite a los sujetos en el ejercicio de profesiones determinadas. En esta tarea es importante que estén perfectamente delimitados dos aspectos: uno es la naturaleza de los conocimientos profesionales agrupados en un cuerpo teórico, metodológico y técnico; el otro, el cual se encuentra dialécticamente vinculado, es la naturaleza de las tareas a las que se apliquen estos conocimientos. De la congruencia de ambos aspectos depende el adecuado

conocimiento y desarrollo de los objetivos y funciones - específicos de la profesión.

Sobre esta base, encontramos en los "currículum" profesionales dos tipos de conocimiento; el teórico y el práctico, los cuales se conforman en áreas específicas según - ciertas directrices y a partir de los elementos expuestos en el párrafo anterior, de tal manera que se afirma que:

en toda profesión existen conocimientos universales acerca del mundo físico, biológico o social que definen el área de conocimientos particular de una carrera. Pero alrededor de estos conocimientos centrales hay un cuerpo de conocimientos prácticos característicos del ejercicio profesional en cada sociedad (...)

10

Del anterior enunciado se desprende que el conocimiento teórico se refiere al conjunto de supuestos que constituyen la directriz para acceder al conocimiento de la realidad específica del campo profesional ya sea esta realidad concreta o fenoménica.

La formación en el campo teórico es parte fundamental de la formación profesional; esta característica es lo que la diferencia de los programas de capacitación, adiestramiento y desarrollo profesional que tienden hacia cuestiones prácticas del ejercicio de la profesión.

El conocimiento de paradigmas teóricos forma en los profesionales, criterios que los habilitan para la resolución de problemas particulares de la actividad profesio-

10. DE LA PEÑA Y ROSENBLUETH. "Posibilidades de una educación paralela." En Guevara N., - Gilberto. La crisis de la educación superior en México. p. 259

nal. Al respecto, March y Simon exponen que este tipo de conocimiento se relaciona con decisiones no programadas y tareas no rutinarias, mismas que suponen el reconocimiento de situaciones y el planteamiento de modalidades o estrategias para abordarlas, todo dentro de lo que es aceptado en el ejercicio de la profesión que se trata; asimismo, la posesión de un cuerpo de conocimientos teóricos constituye una manera de ejercer control sobre las tareas laborales de los que no tienen nivel profesional. 11

Cabe aclarar que este cuerpo teórico no es estático; el desarrollo de la ciencia y la tecnología puede en un momento dado, cuestionar, extender y hasta modificar las bases teóricas de un campo profesional a través de distintas instituciones e inclusive, como veremos más adelante, puede darse el caso de que esta movilidad de pauta para la creación de nuevos campos profesionales. 12 Entendemos los conocimientos prácticos como aquellos elementos referidos a la práctica o ejercicio profesional que tienen un carácter concreto, instrumental, funcional, operativo y técnico.

Lo teórico y lo práctico transcurren en constante interrelación mediando entre ellos lo metodológico, esto es,

11. Cit. ELLIOTT, PHILIP. Op. cit. p. 133-135

12. No está de más reiterar que en la explicación teórica intervienen diversos elementos del contexto socio-económico.

"el movimiento del pensamiento como mediador de la teoría que escudriña y de la realidad que es preciso afrontar, explicar, aprehender e interpretar constantemente."¹³

De hecho, encontramos en los currículum profesionales. - asignaturas en las cuales se imparte la teoría en un primer curso y la práctica en el segundo; por ejemplo, en la carrera de licenciatura en Pedagogía que se imparte en la Universidad Nacional Autónoma de México, la asignatura "Organización Educativa I", contiene teoría de la administración y de la organización desde sus inicios -- hasta la actualidad; el curso de "Organización Educativa II", contiene técnicas e instrumentos auxiliares en la organización tales como organigramas, diagramas de flujo, ruta crítica, etc.

-CONOCIMIENTO SOCIALIZANTE O SOCIALIZADOR

Al afirmar que en los "currícula" profesionales se incluyen todos aquellos conocimientos teóricos y/o prácticos y habilidades necesarios para el ejercicio de la profesión, hacemos referencia a aquello asociado de manera directa y explícita con dicho ejercicio.

Por otra parte, la educación formal o escolarizada, en todos sus niveles tiene entre sus objetivos el de socializar a los individuos, esto es, transmitir valores y -- normas del grupo de referencia.

Concretamente, la formación profesional conlleva el com-

13. DAVILA ALDAS, F. "Propuesta de una línea metodológica de formación." En Cuadernos CESU, No. 9. p. 47

promiso de la relativa autonomía de los individuos en su ejercicio por lo que es indispensable hacer hincapié en elementos que formen una identidad social acerca de modelos de comportamiento y del papel del profesional en la sociedad e inclusive en otros aspectos relacionados con los objetivos de la propia institución educativa como pueden ser la docencia y la investigación. Por lo tanto:

El contenido profesional se ha introducido en la experiencia formativa y comunal y se ha intentado ejercer un control más directo sobre los resultados de tales experiencias en términos de socialización tanto del papel social como del status. Por otra parte, se han ido introduciendo estudios más generales dentro de los diferentes tipos de institución educativa como complemento o como sustituto del aprendizaje práctico. El resultado es que ahora la mayoría de la educación profesional no es totalmente específica en cuanto al contenido ni tampoco está totalmente carente de contenido profesional (...)

14

Ejemplo de esto lo encontramos en asignaturas de carácter filosófico, ético, didáctico y de investigación. Dentro de los dispositivos de conducta que se transmiten, este tipo de conocimiento alude a las características de un campo profesional que los identifica entre sí y los diferencia de otros; esto da lugar a un tipo particular o característico de socialización mediante el cual un in

dividuo adopta o adquiere las pautas de conducta y las actitudes propias de un grupo profesional, por lo tanto, la socialización no es homogénea sino que obedece a estratos, mismos que requieren un tipo de formación específico.

2.4 CLASIFICACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

Para concretar el estudio que se está realizando, es necesario establecer un modelo de clasificación de los modos de formación profesional. Sin pretender agotar todas las posibilidades de clasificación que pudieran efectuarse, se retomarán dos aspectos que no son excluyentes el uno del otro y que serán directrices para el posterior análisis de las carreras profesionales creadas en la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el período que nos interesa, estos son:

- Por el tipo de conocimientos que implica y su relación con la actividad productiva, y
- Por el origen de la carrera

Considerando que cualquier esquema es reduccionista y que esta clasificación puede dejar de lado algunos aspectos fundamentales de los procesos de profesionalización que se han destacado con anterioridad, hemos de tomar en cuenta que esta investigación parte del marco de la pedagogía y que su objetivo central es el de destacar los aspectos pedagógicos de la formación profesional.

- a) Por el tipo de conocimiento que implica y su relación con la actividad productiva

Dado que el área de las profesiones no está en su mayoría plenamente identificada con una sola disciplina científica y que esta identificación sería producto de otro tipo de análisis, retomaremos el tipo de conocimientos -teóricos y prácticos-, que tengan mayor peso en el "currículum" y la relación de las carreras con la actividad productiva.

De esta forma, según el tipo de conocimiento que comparativamente se destaque en el "currículum", encontraremos -que hay carreras tendencialmente teóricas o tendencialmente prácticas, con variaciones intermedias -teórico-prácticas-.

Utilizamos el término tendencial porque ninguna carrera profesional puede tener elementos exclusivamente teóricos o prácticos, aunque para abreviar, las hemos de llamar carreras teóricas, prácticas y teórico-prácticas.

No será fortuito que al comparar esta variable con el área de ejercicio profesional, encontremos que las carreras teóricas y algunas teórico-prácticas, estén vinculadas a la producción de bienes simbólicos -superestructura- y que las que hemos de llamar prácticas, se relacionen con la producción de bienes de consumo y de la tecnología.

- b) Por el origen de la carrera

No nos referimos propiamente a los antecedentes históri-

cos de las profesiones, sino al modo de inserción en el sistema universitario que nos ocupa, encontrándonos con los siguientes casos:

-De nueva creación. Son aquellas carreras de las cuales no encontramos antecedentes profesionales o subprofesionales en el ámbito ocupacional y escolar, adelantándonos un poco y a manera de ejemplo, mencionaremos la licenciatura en Estudios Orientales.

-Elevación de nivel. Se refiere a carreras que comenzaron impartándose en un nivel subprofesional (técnico) como es el caso de la licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

-Como una ampliación de un área correspondiente a alguna carrera profesional ya existente. Como resultado del desarrollo teórico y/o tecnológico de un campo científico y/o la expansión y auge de algún campo de desarrollo ocupacional, se separa un área de una profesión conformándose un nuevo campo profesional tal como es el caso de la licenciatura en Ingeniería Geofísica.

Muchas otras cosas pueden exponerse y cuestionarse acerca de la formación profesional, sobre todo en aspectos muy específicos como lo pueden ser las especializaciones, los posgrados, los cursos de actualización, el sistema de universidad abierta, etc. Este tema es tan rico en matices que cada uno puede ser objeto de largas investigaciones; baste lo expuesto hasta aquí para entender en general lo que se concibe como formación profesional de nivel licenciatura.

Para finalizar, es importante aclarar que la práctica --

educativa de cada carrera, entendiendo el concepto práctica educativa como el modo de impartir la formación profesional, depende en gran medida de los objetivos del currículo, de la concepción de educación que se tenga y - sobre todo, de los recursos materiales y humanos con que se cuente en el contexto donde está ubicada.

3. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO EN EL MARCO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

El análisis de la relación entre universidad y sociedad se considera parte de la sociología de la educación. - Bajo esta perspectiva, citando a Filippov, Jaime Castrejón Diez, expone que entendemos la sociología de la educación como:

aquella disciplina que estudia el sistema de educación como institución social (...) es - la interacción del sistema educativo con sus propios subsistemas, así como su interacción con los sistemas sociales sobre todo con los de ciencia y tecnología, clases y estatus sociales, cultura e ideología, y sistemas políticos. Esto es, que la educación no se puede aislar de otros sistemas sociales. 1

Dice además que la educación se caracteriza por:

colaborar al aumento del ingreso debido a un mayor tiempo de escolaridad (...) provee un sistema eficiente para producir y cultivar - talentos potenciales (...) es un medio que - le da mayor flexibilidad a la fuerza de trabajo (...) crea un ambiente institucional -- que estimula la investigación en ciencia y - tecnología principalmente en países con un - alto grado de escolaridad promedio (...) promueve un comportamiento de responsabilidad - en los ciudadanos (...) crea una posibilidad de cohesión social por la transmisión de una herencia cultural y amplía los horizontes para el uso creativo del tiempo libre. 2

1. CASTREJON DIEZ, JAIME. "Los problemas en la planeación de la educación superior." En Guevara Niebla, G. Op. Cit. p. 89-90

2. Ibidem. p. 90-91

Las universidades son parte del sistema educativo nacional y dentro de éste, se encuentran en el más alto nivel, denominado sistema de educación superior, a partir del cual la formación profesional se institucionaliza y define como parte del sistema socio-económico.

En términos generales, como parte del sistema educativo nacional, la universidad atiende fines específicos demandados por la sociedad en su conjunto, concretamente aquellos relacionados con la producción de bienes simbólicos y de producción, bajo dos directrices que son: la formación de recursos humanos calificados y la producción y desarrollo de conocimientos.

De tal manera, hemos de entender que la formación profesional no es un hecho educativo aislado, sino que se relaciona con mecanismos del modo de producción prevalente en el país (sistema económico y social).

La interpretación de la relación entre universidad y sociedad, constituye tal vez, la principal directriz de los procesos de formación profesional; en esta interpretación debemos considerar de entrada, que intervienen varios elementos que condicionan esa formación y son:

- Las circunstancias históricas: los momentos políticos, económicos, sociales y culturales que vive cada país; conflictos, crisis, nuevos objetivos del Estado, etc.
- El modo de producción del país y la ideología de la clase dominante.
- El marco teórico de referencia que se use para analizar esta relación y el objetivo que persiga el análisis.

sis.

Al respecto, Víctor Gómez del Campo expone que:

La planeación de la educación superior se fundamenta en diversos conjuntos de valores, supuestos, creencias y conceptos y teorías estructuradas, los cuales ofrecen diferentes interpretaciones sobre la naturaleza de las relaciones entre la educación superior y la sociedad. Cada una de estas interpretaciones se propone como objetivo la identificación de las formas, modalidades y contenidos que debería asumir la educación superior para contribuir de la manera más adecuada al desarrollo social, económico y cultural (...) [estos supuestos] - ejercen una influencia determinante en el tipo de datos o información que se obtiene y analiza en la planeación y en la interpretación misma del análisis y por tanto, sobre los resultados del ejercicio de la planeación educativa, es decir, las decisiones concretas que se toman en el ámbito curricular, pedagógico, económico o administrativo. 3

A la luz de lo anterior, entendemos que el concepto de universidad, las funciones que esta tiene en la sociedad o para la sociedad y la importancia que se le otorgue dentro del sistema educativo de un país, son cuestiones que deben asumirse para un lugar y tiempo determinados; no obstante, podemos afirmar, como ya se mencionó anteriormente, que lo que caracteriza y define a las universidades en todo momento y lugar son la formación de recursos humanos calificados y la producción y desarrollo del conocimiento, amén de que representan el

ciclo terminal de los sistemas educativos nacionales.

El sistema universitario es el medio a través del cual el Estado legitima y regula las prácticas profesionales mediante mecanismos reglamentarios de selección, organización interna y promoción.

En relación a estas reglamentaciones, la autonomía universitaria no puede ir más allá de lo que el sistema socio-económico reclama ya que perdería su legitimidad; - la universidad no puede entenderse como un ente social independiente, antes que ella está definido un sistema educativo nacional y sólo entonces, la formación profesional se define y justifica como parte de este.

3.1 FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD

Independientemente de las interpretaciones que pueden hacerse de las funciones de la universidad o sistemas universitarios, estas pueden resumirse de la siguiente manera:

- Contribuir al desarrollo del conocimiento. En este sentido, se concibe a la universidad no sólo como transmisora de conocimientos especializados, sino que también provee conocimientos que lleven al cuestionamiento, investigación y descubrimiento de normas, leyes y teorías científicas y a la creación y perfeccionamiento de técnicas e instrumentos en todos los ámbitos científicos y humanísticos.
- Satisfacción de necesidades sociales y económicas del país. Dentro del discurso del Estado, los sistemas -

de educación superior, deben necesariamente estar vinculados con los sistemas productores de bienes y servicios públicos y privados, a fin de que su organización pedagógica responda a las necesidades planteadas por la sociedad y a la implementación de programas de beneficio social para las grandes mayorías.

- Proveer de recursos humanos calificados para la satisfacción de bienes y servicios. Este no está solamente circunscrito al área productiva y de prestación de servicios, también abarca el arte, la cultura y la formación de cuadros políticos.

En el discurso tecnocrático, se llega incluso a plan-
tear la posibilidad de adecuar⁴ cualitativamente la educación y el empleo a través de la universidad y lograr establecer una correspondencia cuantitativa de acuerdo con las demandas de cada región y de cada sector del país.

- Constituir bases para la transformación social. Al proveer recursos humanos calificados, forma en los profesionistas un esquema de pensamiento y un criterio hasta cierto punto autónomo lo cual de cierta manera, posibilita la existencia de cambios estructurales. Debe entenderse que esta función no se da necesariamente y que la universidad no es el único elemento promotor de

4. Entendemos tecnocrático, todo aquel planteamiento o propuesta de desarrollo de un país con base en sistemas tecnológicos y de la estructura productiva. Cfr. FUENTES MOLINAR, OLAC. "El Estado y la Educación Superior." En Guevara N., Gilberto. Op. cit. p. 69

estos cambios.

- Socializadora de las prácticas y actitudes sociales y de las categorías y valores culturales; esto implica que la universidad genera modelos culturales los cuales retroalimentan el sistema dominante ya sea reforzándolo en su generalidad o en alguna de sus partes, y puede dar lugar a nuevas interpretaciones de la realidad socioeconómica.
- Selectividad social. Esto no es propiamente objetivo del sistema de educación superior, sino más bien un -- efecto y puede ser considerada en dos sentidos: como selección previa en cuanto a los requisitos que se con sideren para el acceso al sistema universitario como -- determinante de capacidades y conocimientos; y como -- producto del proceso de formación, en cuanto a que s-- aquellos que logran culminar este ciclo de estudios, pa san a pertenecer a un grupo social con cierto "status", normas y valores que los distinguen de otros y que tienden a asumir cierta orientación ideológica que ge neralmente se identifica con la clase dominante.
- Legitimación de diferencias jerárquicas de empleo y de ingresos. En este punto juega un papel importante la credencial educativa -llámese certificado de estudios, título, cédula profesional, etc.-, que justifica estas diferencias con base en el conocimiento especializado y en el tiempo, dinero y esfuerzos invertidos para adquirirlo -aunque el título no siempre representa más - conocimiento-.
- Democratizar la cultura. Esta función está implícita

en el objetivo de extensión cultural y significa hacer llegar a todos los grupos sociales universitarios o no, aquellas manifestaciones artísticas y culturales que -nacen y se desenvuelven en el entorno de la universi--dad; también abarca el intercambio de actividades que pueden llevarse a cabo con otras instituciones del -país o extranjeras.

A su vez, esta función atiende a beneficiar a la comunidad universitaria ofreciendo oportunidades para su -formación integral y a la formación del "espíritu" de la comunidad en general.

3.2 INTERPRETACIONES DEL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD DESDE DISTINTOS MARCOS TEORICOS

La forma de entender la idea de universidad y de expli--car sus funciones y relaciones con los procesos sociales e inclusive las propuestas educativas que al respecto se elaboren, dependen en gran medida del enfoque teórico --que para ello se retome. Independientemente de ello, ca da alternativa puede retomar elementos de uno o varios -enfoques.

Entre los numerosos estudios y propuestas acerca de la --educación superior podemos distinguir dos paradigmas: el del equilibrio y el del conflicto; 5 mismos que a conti--nuación se explicarán de manera muy general.

5. Cfr. LATAPI, PABLO. Algunas tendencias de las universidades latinoamericanas. UNESCO

- EL PARADIGMA DEL EQUILIBRIO

El paradigma de equilibrio se fundamenta en las teorías funcionalista y estructural-funcionalista de Emilio Durkheim y Max Weber, las cuales se explican los procesos sociales como fenómenos graduales o diferenciados que tienen a la consecución de relaciones armónicas con cambios graduales orientados al progreso.

Dentro de este paradigma, se destacan las posturas desarrollista y la teoría de la dependencia.

El desarrollismo considera que la universidad aporta el personal -recurso humano-, requerido por el aparato social, en este sentido, el papel de la universidad es legítimo bajo el supuesto que las diferentes demandas de la sociedad, corresponden a lograr una armonía o unidad básicas:

en la concepción desarrollista, el sector educativo podría colaborar con decisiones propias congruentes -con el modelo de desarrollo económico propuesto- a la modernización, principalmente proveyendo las calificaciones de mano de obra requerida, estimulando la investigación científico-tecnológica e incluyendo los valores necesarios en el conjunto de la población. 6

Por otra parte, la teoría de la dependencia interpreta las formaciones sociales como efectos de factores internos y externos. Concretamente, los países latinoamericanos son considerados como una parte periférica del desarrollo del capitalismo, por lo cual no son reproducciones de los sistemas centrales sino que tienen especifici

dades propias derivadas de su centro dominante y de las condiciones internas del país.

La educación, como parte de la superestructura cumple la función de reproducir el sistema dominante en lo que corresponde a lo institucional y a lo ideológico; su influencia en la infraestructura depende de la relativa autonomía que le sea otorgada en sus acciones, debe entenderse que esta influencia no es lineal debido a la intervención en el proceso de elementos de otro tipo (jurídicos, políticos, etc.).

Dentro de este marco, la universidad es entendida con -- dos funciones básicas: ideologizadora y de selección social; ambas funciones tienden a reforzar y reproducir la configuración de la formación social correspondiente, -- mismas que son llevadas a cabo y reguladas con base en -- el nivel y tipo de autonomía que el otorga el sistema. 7

- EL PARADIGMA DEL CONFLICTO

El paradigma del conflicto está basado en las teorías -- marxista y neomarxista; su interpretación parte de elementos económicos y políticos y de las contradicciones -- de los procesos sociales.

7. Este marco de referencia es ampliamente explicado en LATAPI, PABLO. "Universidad y Sociedad." En Deslinde. p. 6-10

En este enfoque, distinguimos dos posiciones: una es la revitalización cultural que propone un cambio mediante el conflicto entre los sistemas culturales y la otra es la concepción anarquista y utópica que se plantea como reacción a las injusticias y a las opresiones sociales. Esta postura explica la educación superior como una parte de la superestructura que está encaminada a la capacitación de las capas dirigentes de la sociedad y de la fuerza de trabajo calificada que requiere el aparato productivo y refleja en sí misma la lucha de clases; en este sentido, la universidad no cumple el papel se superar sino de ratificar las contradicciones sociales y la lucha de clases.

Los planteamientos concretos nacidos de este enfoque atienden a crear programas educativos que promueven la capacidad crítica y la conciencia social y de las contradicciones existentes en su entorno en los individuos que forma.

3.3 DIFERENTES SISTEMAS DE EDUCACION UNIVERSITARIA. EDUCACION LIBERAL O TRADICIONAL Y EDUCACION TECNOLOGICA O TECNICA

En el primer capítulo distinguimos dos tipos de profesiones: las profesiones de status y las profesiones ocupacionales.

Caracterizamos las primeras como aquellas cuyo campo de ejercicio se relaciona con el trabajo intelectual y con la prestación de servicios (producción de bienes simbólicos), estableciendo relaciones personales con peque--

Mos mercados fragmentados por lo cual su contribución a la economía es marginal. Este tipo de profesiones pueden ejercerse libre o independientemente; muchas de ellas tienen sus orígenes en la época preindustrial, cuando la formación profesional constituía un privilegio de la élite dominante.

Estas características promueven el alto valor social que tienen estas profesiones dentro de las jerarquías ocupacionales, entre ellas encontramos, médicos, abogados y contadores públicos.

Las profesiones ocupacionales son aquellas que surgen como tales a raíz de la industrialización, como respuesta a las necesidades de los procesos productivos y del poder que van adquiriendo los grupos ocupacionales en estos ámbitos, una vez que esta --la industrialización--, se instituye como parte vital para el desarrollo de los pueblos. Su campo de ejercicio se identifica con lo manual, con la producción y el mercado; generalmente son profesionales asalariados, esto es, que sus servicios adquieren valor de cambio y su valor social está dado en función de su contribución a la economía; entre estas profesiones encontramos la enfermería y algunas ingenierías.

También se expuso que el reconocimiento social de las profesiones y su jerarquización dentro de los sistemas sociales dependen del campo que dominan, de la función que realicen, sus antecedentes históricos y su modo de inserción en el sistema educativo.

El sistema educativo funge como legitimizador de ambos

tipos de profesiones y esto ha dado pie al establecimiento de tipos de formación profesional distintos, dependiendo si se trata de profesiones de "status" u ocupacionales; en parte para justificar el nivel profesional y las funciones sociales y/o económicas del ejercicio, y en parte, porque la preparación -formación-, requiere de métodos y técnicas pedagógicas de transmisión de conocimientos y habilidades específicas.

Particularmente, en México se dió el caso del establecimiento de dos tipos de sistemas universitarios los cuales se han constituido como instituciones prototípicas en el país de dos tipos de formación profesional: la liberal o tradicional y la tecnológica o técnica. Nos estamos refiriendo a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Instituto Politécnico Nacional.

Aún cuando el Politécnico se creó con la idea de que se encargara de formar recursos humanos del área de la producción -aunque el discurso que crea y justifica esta institución presenta más elementos; su campo de formación también abarca carreras de corte liberal de las áreas humanística y médica; por otra parte, la Universidad Nacional Autónoma de México, contempla dentro de su estructura, la formación profesional en carreras de carácter tecnológico.

Entendemos la idea tradicional o liberal de universidad y de formación profesional liberal, como aquella que está orientada a las cuestiones universales del conocimiento:

El proceso de transmisión del conocimiento y la formación científica tienen un valor en sí mismos(...)esta es la matriz fundamental de una educación que alberga por sí misma -- una gran capacidad transformadora y liberadora al mismo tiempo que se la concibe como un factor que indefectiblemente jugará un papel de modernización social. g

En este sentido, la universidad liberal forma a los intelectuales, a las élites políticas, al profesional urbano; resalta los valores espirituales del hombre y en especial el del cultivo de la ciencia y la cultura como un fin en sí mismo; por lo tanto, su modelo de instrucción tiene una considerable carga teórica.

Por otra parte, la educación técnica o tecnológica de nivel profesional es aquella que da respuesta a las necesidades de desarrollo económico, industrial y a la nueva composición de la división social del trabajo, dados a raíz de la primera guerra mundial:

Lo que siempre se concibió como una simple "capacitación" a nivel de educación media, tuvo mayores exigencias e hizo que algunas carreras técnicas merecieran el título de -- profesional y pasaran a ser consideradas como parte del ciclo educativo superior con lo cual se diversifica el sistema de educación superior y varía tanto el tipo y calidad de conocimientos como la composición social de los profesionistas. g

-
8. MORALES ARAGON, ELIEZER. "La universidad liberal y la socialización del trabajo profesional." En Guevara Niebla, G. Op. Cit. - p. 110-111
9. ARCE, FRANCISCO. Historia de las profesiones en México. p. 257-258

Este tipo de formación surge dentro de un discurso populista-desarrollista y está orientada a democratizar la educación superior -hacerla popular- y a formar profesionistas prácticos, esto es, recursos humanos capacitados para el manejo y desarrollo de recursos técnicos y materiales relacionados con la estructura económica del país, sin poner énfasis en el desarrollo de los valores humanos y del conocimiento sin fines utilitarios; la ciencia y la técnica son concebidas como fuerzas productivas y la educación en este ámbito constituye un insumo para el desarrollo industrial.

Dado el carácter práctico y utilitario de este tipo de estudios, se conciben jerárquicamente inferiores a los estudios de corte liberal.

De todo esto concluimos que las profesiones de corte tecnológico pueden impartirse dentro de un marco de formación liberal y viceversa.

3.4 LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO EN EL MARCO DE LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado con pleno reconocimiento legal y económicamente dependiente de éste; ella se ha instituido como el modelo o prototipo liberal clásico de la formación profesional de altas jerarquías (funcionarios, políticos y burócratas) en México. Su papel no es simple sino múltiple y sus variantes responden a diferentes momentos históricos.

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene sus orígenes en 1910, fecha en que se creó la Universidad Nacional de México, no obstante, a manera de antecedente, los estudios universitarios en México iniciaron durante la colonia con la creación de la Real y Pontificia Universidad, mediante Real Cédula del año 1551, bajo la protección del Rey de España y con plena autoridad para conceder los grados de licenciado, maestro y doctor.

Los estudios de la universidad colonial estaban basados en la escolástica medieval y contaba con cuatro facultades mayores: Medicina, Leyes o Derecho Civil, Derecho Eclesiástico o Cánones y Teología; y una facultad menor: la de Artes.

Era una institución clasista destinada a la formación de criollos (hijos de españoles peninsulares nacidos en la Nueva España), mismos que serían absorbidos como funcionarios de la Iglesia y del Estado; este es una de las razones, tal vez la principal, por la cual se preocupó poco por el desarrollo del saber y paulatinamente su estructura se tornó obsoleta.

Durante el siglo XVIII, bajo el mandato de los Borbones, la educación se diversificó con la creación de la Real Academia de las Bellas Artes de San Carlos (1784), el Jardín Botánico (1788), y el Real Seminario de Mines (1787); esto acarreó fuertes protestas por parte de la Universidad ya que estas instituciones amenazaron con destituir los privilegios y canongías que los criollos gozaban a través de ésta ya que las nuevas escuelas re--

forzaban la presencia de los españoles peninsulares en la colonia.

No obstante, la universidad hizo pocos intentos de renovación conforme a las ideas ilustradas de la época, alejándose cada vez más del movimiento intelectual y cultural.

En el siglo XIX, con el movimiento independiente y el -- proceso de definición de la República, la universidad -- fungió como estandarte político de los conservadores y -- sufre una serie de clausuras y aperturas según detenta-- ran el poder liberales o conservadores respectivamente. Al triunfo del liberalismo, el proyecto educativo se condensa en la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867 con la cual se le quita al clero el monopolio de la educación, se clausura la universidad por considerarla obsoleta, medieval e incapaz de renovarse y en su lugar establecen escuelas --de Instrucción Secundaria de Sexo Femenino, de Estudios Preparatorios, de Jurisprudencia, de -- Medicina, Cirugía y Farmacia, Agricultura y Veterinaria, Ingeniería, de Naturalistas, Bellas Artes, Música y De-- clamación, Comercio, Normal, de Artes y Oficios, para En-- señanza de Sordomudos, Observatorio Astronómico, Acade-- mia Nacional de Ciencias y Literatura y Jardín Botánico-- algunos de las cuales sustituyen las enseñanzas imparti-- das antaño en la universidad, pero siguiendo un corte laico y positivista que se basa en el estudio del método científico en cualquier área de conocimiento, mismo que es el punto de partida de una serie de verdades comprobables y que constituye el eje para lograr una unidad en-

tre todos los mexicanos.

El objetivo de este movimiento en la educación era el de adecuar la educación al nuevo orden que imperaba y se -- centró básicamente en la Escuela Nacional Preparatoria. Cuando el positivismo deje de ser la única vía para lo-- grar la unidad, el desarrollo y el progreso, el sistema educativo comienza a cuestionarse y no obstante que des-- de 1881 Justo Sierra propuso un proyecto de ley para es-- tablecer la universidad, no es sino hasta 1910 que se -- crea la Universidad Nacional de México, misma que es an-- tecedente directo e inmediato de la actual Universidad - Nacional Autónoma de México.

La Universidad Nacional de México, nace siguiendo el mo-- delo europeo, concretamente el francés, y bajo la idea - de:

reemplazar la acción del gobierno por la ac-- ción individual y subraya la urgencia de -- que la instrucción media y superior sean di-- rigidas por un "cuerpo científico", indepen-- diente, autónomo del poder estatal mas no -- contrario a sus designios(..)ante la urgen-- te necesidad que México tenía de elevar su nivel cultural, de mejorar la educación que se impartía en las diversas escuelas nacionales, de fomentar y aún crear su propia -- ciencia y de pugnar por la autosuficiencia científica y tecnológica y por último de -- dar unidad institucional, coherencia final, ideológica y material a la estructura no in-- tegrada entonces de la educación superior. 10

10. ALVARADO, MARIA DE LOURDES. "Ausencia y pre-- sencia de la Universidad en México." En Universidad en el tiempo. Apuntes. No. 13 UNAM. p. 39-41

Dadas las condiciones del país, la universidad constituía un privilegio de las minoritarias clases alta y media.

Altamente conservadora, su cometido era formar gente culta, funcionarios de alta jerarquía, destacando el valor del saber por sí mismo. Inició con carreras de corte liberal, quedando integrada por: Escuela Nacional Preparatoria, ¹¹ de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros, de Altos Estudios y de Bellas Artes; dependía de la Secretaría de Instrucción Pública y su rector era nombrado por el Presidente de la República.

Con el movimiento revolucionario gestado el mismo año -- que fué creada --1910--, la universidad continúa con su misma trayectoria conservadora pero tratando de buscar la consecución de la identidad nacional a través de un modelo propio y acorde con las condiciones particulares de México, unificando académica y administrativamente las escuelas con las que contaba, modificando planes de estudio y estableciendo programas de extensión universitaria que atendieran las demandas populares.

En el año de 1929, se gestó un movimiento estudiantil en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Facultad de Jurisprudencia, ante la inconformidad por la reforma al plan de estudios de la primera y del nuevo sistema de examen de la segunda; además se pugnaba por hacer efectivo un acuerdo de representación estudiantil ente

11. Actualmente, la Universidad, aún conserva su sub sistema de educación media superior (preparatoria), mismo que no discutiremos en este estudio.

el Consejo Universitario firmado el año anterior. Ambas escuelas se declararon en huelga y el conflicto se tornó más complejo al extenderse a todas las escuelas -- del Distrito Federal y algunas de provincia como respuesta a las disposiciones autoritarias de las autoridades -- universitarias y del Presidente de la República Emilio -- Portes Gil.

Sin abundar más, esta serie de hechos llevaron a que el 10 de junio de 1929, se promulgara la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, y el nombramiento de Ignacio García Téllez como nuevo rector.

Esta ley tuvo una vigencia de cuatro años únicamente y -- exponía una autonomía muy relativa ya que establecía mecanismos mediante los cuales el Presidente de la República podía controlar la acción universitaria y manifiesta como sus objetivos la docencia, investigación y extensión cultural.

A principios de los años treinta, con el General Lázaro Cárdenas como Presidente de la República, se gesta uno -- de los movimientos sociales-obreros más significativos -- en la historia del país; siguiendo una política populista, se cuestionan los objetivos y carácter del sistema -- educativo postulando una educación laica y socialista. Concretamente, en la Universidad Nacional Autónoma de México, se suscita una fuerte polémica acerca de la educación socialista en esa casa de estudios, postura defendida por Vicente Lombardo Toledano, entonces Director de -- la Escuela Nacional Preparatoria, en oposición con Antonio Caso, quien defendía la libertad de cátedra.

La resolución a esta polémica se dió por la vía legal - con la promulgación de una nueva ley orgánica en 1933 - que le otorga a la universidad una autonomía total, preserva sus objetivos y le quita el carácter de nacional. Gilberto Guevara Niebla, explica este movimiento de la siguiente manera:

La Universidad Nacional no había sido concebida como un instrumento directo para afrontar - las tareas del desarrollo material del país y su concepción había sido guiada en lo esencial por la idea de formar una entidad espiritual - para la nación mexicana, preocupación fundamental de Don Justo Sierra. Por otra parte, la - formación de abogados, médicos e ingenieros - que realizaba la universidad podía representar una función necesaria y suficiente en el cuadro de una sociedad tradicional de economía -- primario-exportadora, pero en el marco del nacional-populismo cardenista que se proponía la edificación de una economía industrial moderna a través de un proceso dirigido por el Estado. 12

Con la negación del carácter de nacional de la universidad, ésta deja de ser concebida como instrumento de la - política del Estado en lo referente a la educación superior, lo que dió pie para la creación de otra institución que atendiera las necesidades populares y profesionales y de modernización del sector secundario de la economía que fué el Instituto Politécnico Nacional. No obstante que la universidad estaba abierta a la forma

ción profesional del área científica y tecnológica, ya - que su campo de acción en esos momentos atendía áreas de nivel estructural y superestructural, su estilo de formación no satisfacía las demandas de desarrollo y el síndrome de progreso gestados en esa época.

Estos fueron años muy difíciles para la Universidad, sobre todo en lo que toca al aspecto financiero ya que en 1933 había perdido la seguridad del subsidio federal.

Bajo las gestiones del rector Fernando Ocaranza (1934-1935), la Universidad recuperó su subsidio y es hasta 1945, bajo la Presidencia de la República del General Manuel Avila Camacho, que ésta recupera el apoyo del Estado.

La nueva ley orgánica, promulgada en 1945, reivindica a la Universidad declarándola nacional y organismo descentralizado del Estado, lo que le devuelve y asegura el subsidio federal que ya para entonces recibía.

En ese año, la Universidad Nacional Autónoma de México, estaba constituida por dos facultades y once escuelas a saber: Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias y las Escuelas Nacionales Preparatoria, Superior de Música, de Comercio y Administración, de Arquitectura, Economía, Ingeniería, Medicina, Enfermería, Ciencias Químicas, Medicina Veterinaria y Artes Plásticas.

El proyecto de construcción de la Ciudad Universitaria - (1950), cristalizó la armonía de la relación entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Estado; el crecimiento de ésta verificó sus funciones socioplazadora y de movilidad social, convirtiéndose en una alternativa

de promoción usara la cada vez más creciente clase media y en el centro del sistema de educación superior. La política desarrollista nacida en la época de la posguerra, vino a reivindicar el papel de la Universidad - en las siguientes décadas; se enfatizó su labor en lo - referente a la formación de funcionarios públicos de el - to nivel y de profesionales en las áreas económicas industrial y de servicios:

La política que aplicó el Estado en la educación superior durante el período 1940-70 fue - una política que se sustentó fundamentalmente en el desarrollo del "sistema" de universidades de corte liberal al estilo de la UNAM y - que propuso refuncionalizar en un sentido liberal las instituciones de origen cardenista como el IPN. En la instrumentación de este política se combinaron dos procesos distintos y - complementarios: por un lado, un proceso de re vitalización de la universidad en tanto institución social, puesto que en épocas anteriores ésta había sido enormemente desprestigiada, y por otro, un proceso de reestructuración de la obra educativa cardenista que habría de generar conflictos de diversa envergadura. 13

Dado lo anterior, el Estado se abocó a la tarea de ampliar la cobertura de educación superior y a constituir nuevas universidades de corte liberal en los Estados de la República, que seguían el modelo de la Universidad - Nacional Autónoma de México, pero con la idea de que es ta última fuera el centro de la educación superior del país; también se incrementó fuertemente la matrícula.

Sin embargo, este modelo de desarrollo del sistema de educación superior, no obstante que respondía a una política de promoción social, dejaba de lado el modelo de desarrollo económico de sustitución de importaciones. Tiempo después se manifestarían una serie de contradicciones entre lo que el sistema productivo ofrecía y los profesionales que formaba en cuanto a la forma de ejercicio profesional, a los sistemas de enseñanza ante el rápido crecimiento de la matrícula, etc. 14

3.5 LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO DURANTE EL PERIODO 1961-1970

El panorama económico de los años sesenta, se caracteriza por crecimiento económico y demográfico, estabilidad, inversión extranjera, y diversificación industrial:

Al ser incorporada una buena dosis de tecnología de vanguardia al proceso productivo, y en particular a las ramas industriales de punta, el aparato educativo se vió compelido para maximizar su eficiencia académica. Tal solicitud estuvo acompañada de una política de aprendizaje por parte del gobierno federal, que hablaba entonces de estimular la "inversión intelectual". 15

-
14. La descripción histórica de los antecedentes y evolución de la Universidad Nacional Autónoma de México, está basada en los artículos de GONZALEZ, ENRIQUE; MENEGUS, MARGARITA; ALVARADO, LOURDES; MARSISKE, RENATE; y DOMINGUEZ, RAUL y CELIA RAMIREZ, publicados en Universidad en el tiempo. Extensión Académica. Apuntes. UNAM, No. 13
15. DOMINGUEZ MARTINEZ, RAUL y CELIA RAMIREZ LOPEZ. "La universidad contemporánea en México." En Universidad en el Tiempo. p. 58

Remitiéndonos al ámbito de la Universidad Nacional Autónoma de México, este período se compone de dos momentos: un primer momento que apunta a una reestructuración interna que establece cambios básicos en el programa educativo; a este le sucede otro que se dirige a la expansión académica de esta universidad.

Lo que une a estos dos momentos, es que se producen una serie de cambios que en buena medida vienen a determinar la actual conformación de la Universidad Nacional Autónoma de México y se hace patente el esfuerzo de esta institución para adecuarse al nuevo proyecto social como una preocupación fundamental tanto en lo administrativo como en lo académico.

Dicho período comprende los rectorados del doctor Ignacio Chávez (1961-1966), y del ingeniero Javier Barros Sierra (1966-1970); como se apuntó anteriormente, esta época fué testigo de la masificación de la educación superior y de una serie de contradicciones entre formación y ejercicio profesional; estos hechos se revirtieron en iniciativas y reformas en la vida universitaria tendientes a controlar el crecimiento de la universidad, adecuar el tipo y nivel académico de los estudios universitarios y a modernizar la estructura administrativa y académica de la institución.

El problema de la masificación de la universidad se atendió ampliando instalaciones, apoyando a las instituciones incorporadas, implementando un sistema de selección para alumnos de primer ingreso y canalizando la demanda hacia universidades foráneas.

En 1965, el doctor Ignacio Chávez sugiere un plan que -- consistió en "1) reforzar y mejorar las universidades de los estados; 2) ampliar las posibilidades de los institutos politécnicos; 3) facilitar la creación de los institutos particulares, y 4) abrir nuevas carreras subprofesionales." 16

La reforma universitaria del período 1961-1970, se resume en lo siguiente:

a) Durante el período del doctor Ignacio Chávez

1962 -Aprobación del Reglamento de Investigadores al -- Servicio de la UNAM.

-Se aplica por primera vez el examen de admisión a la universidad

-Elevación a rango de facultad de la Escuela de Derecho.

1963 -Aprobación de los Estatutos del Personal Docente.

-Implementación de programas de formación de personal docente de nivel preparatoria.

-Se reforma y aumenta un año el currículum de estudios del nivel medio superior (preparatoria), mismo que se hecha a andar ese mismo año.

-Proyecto de creación de carreras cortas

1965 -Elevación a rango de facultad de las Escuelas de Ciencias Químicas y de Comercio y Administración.

-Aprobación de los Estatutos del Personal Administrativo.

-Conversión del Estatuto de la Universidad en Esta

tuto General.

-Establecimiento de políticas de selección para primer ingreso y revisión del examen de admisión.

b) Durante el período del ingeniero Javier Barros S.

1966 -Cambio de cursos anuales por semestrales

-Revisión general de planes de estudio y programas.

-Incorporación de materias optativas a todos los planes de estudios de la universidad en carreras de nivel licenciatura a excepción de Derecho.

-Establecimiento de centros de extensión universitaria.

-Creación del Programa Permanente de Formación de Personal Académico.

-Reformas al Reglamento General de Exámenes y al Reglamento General de Estudios Superiores.

1968 -Elevación a rango de facultad de la Escuela de -- ciencias Políticas y Sociales. 17

-Elevación a rango de facultad de la Escuela de Me dicina Veterinaria y Zootecnia.

En el transcurso de esta gestión se crearon algunas carreras cortas como salidas intermedias de planes de estudio de nivel licenciatura, y se crearon carreras de nivel licenciatura, posgrados y especializaciones.

17. Con la supresión de la Escuela de Graduados, pasaron a ser Facultades todas aquellas escuelas que tuvieran instituido un Doctorado, aunque el término "facultad" ya se utilizaba con anterioridad.

4. CREACION DE CARRERAS DE NIVEL LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO DURANTE EL PERIODO 1961-1970

Durante la rectoría del doctor Ignacio Chávez (1961-1966), en lo que respecta a los planes de estudio de carreras de nivel licenciatura, se llevaron a cabo modificaciones en los de las escuelas o facultades de Arquitectura, Comercio y Administración, Economía, Ingeniería, Química y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Las carreras que sufrieron modificaciones fueron: Químico (1961), Ingeniero en Minas y Metalurgia (1961), Ingeniero Petrolero (1961), Ingeniero Geólogo (1961), Administración de Empresas (1961), Medicina Veterinaria y Zootecnia (1963), Economía (1963), Contador Público (1964), y Arquitecto (1965). ▯

En general, todas estas reformas apuntan a la necesidad de adecuar y actualizar los contenidos a las condiciones y necesidades actuales del país en el terreno económico, social y tecnológico; y por otra parte, identificar y promover en cada carrera aquellas áreas de conocimientos que constituirían en un futuro un área importante en el ejercicio profesional

No obstante que comenzaba a plantearse la necesidad de renovar la estructura de la universidad para hacerla acorde con el sistema productivo mexicano, no encontramos en este período la creación de alguna carrera profes-

sional; sin embargo podemos afirmar que las reformas académicas y legislativas y los proyectos y planes nacidos en esta época, dieron origen y constituyeron las bases de las reformas del período del ingeniero Javier Barros Sierra (1966-1970), mismas que giraron en torno a cuatro programas que fueron:

el establecimiento de normas que organicen y regulen los diferentes ciclos de estudio mediante el sistema de valoración en créditos; el programa de formación de profesores; la promoción de nuevos métodos de enseñanza y la revisión y actualización de todos los planes y programas de estudio de las 31 carreras cortas, 51 licenciaturas, 65 especializaciones, 34 maestrías y 26 doctorados que se imparten en la UNAM (...)

Dado que la reforma universitaria no es objeto de este estudio, baste con lo expuesto; a continuación nos abocaremos al análisis de las fundamentaciones para la creación de nuevas carreras en este período que fueron: Estudios Latinoamericanos, Estudios Orientales, Diseño Industrial, Composición, Instrumentación, Canto, Piano, Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo Publicitario, Enfermería y Obstetricia, Trabajo Social e Ingeniería Geofísica.

2. ----- "Presentación" En Planes de estudio.
UNAM. 1970

3. Cfr. Anexo 3

4.1 LICENCIATURAS EN ESTUDIOS ORIENTALES Y EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS 4

Por haberse creado en la misma fecha, para impartirse en la misma facultad y por considerar que ambas licenciaturas conlleven un enfoque similar, se analizarán paralelamente las propuestas de creación de las licenciaturas en Estudios Orientales y en Estudios Latinoamericanos.

La creación de estas carreras surge en el entorno de una reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, aprobada por el Consejo Universitario el 30 de noviembre de 1966; dicha facultad estaba conformada por los colegios de: -- Filosofía, Letras, Psicología, Historia, Geografía, Pedagogía, Bibliotecología y Archivonomía y Antropología (este último por convenio con el Instituto Nacional de Antropología); y por tres centros de estudios creados en ese año: Orientales; Latinoamericanos y Angloamericanos. Esta reforma, dice el proyecto, atiende a establecer una graduación de los conocimientos especializados dentro de los niveles profesionales de licenciatura, maestría y -- doctorado en cada una de las carreras; se parte de la organización por áreas de las materias optativas en el nivel de licenciatura a fin de que los alumnos puedan especializarse hacia demandas específicas de la enseñanza y la investigación, misma que podrá tener continuidad en -- estudios de nivel superior.

También se afirma que dado que las metas de esta facultad son la enseñanza, la investigación y la creación, y

que la actividad profesional de la mayoría de sus egresados es la docencia, se entiende que su campo es esencialmente educativo y de conformación de la cultura superior del país y bajo esta perspectiva, uno de los aspectos de la reforma de 1966, consistió en incluir en los planes de estudio de todas las licenciaturas de la facultad las materias de Didáctica de la Especialidad y Práctica Docente.

Por otra parte, y como si esto reforzara lo anterior, se señala que el mismo sistema administrativo de la universidad, establece que para ser catedrático de ésta, se requiere como mínimo poseer el grado de licenciatura; pero no se alude a ninguna razón o justificación en relación con el carácter de los estudios que se imparten en la facultad.

En este contexto, se crean tres centros de estudios: Latinoamericanos, Orientales y Angloamericanos, cuyas funciones "se orientan a coordinar, crear o fortalecer conocimientos de la cultura de diversas áreas del mundo que no se habien dado la atención que merecen." ⁵

La licenciatura en Estudios Latinoamericanos, fue aprobada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria -- del 30 de noviembre de 1966; el plan consta de 156 créditos obligatorios y 124 optativos que hacen un total de 280 créditos en ocho semestres. Se establece como requisito de ingreso el bachillerato completo.

5. A.C.U. Exp. 136-1. Sesión ordinaria del 30 de noviembre de 1966.

Este plan, dice el proyecto, se formó tomando como modelo otros de universidades europeas, de Estados Unidos y de América Latina; y agrupa materias obligatorias y optativas en "tres ramas de la cultura en latinoamérica: la Filosofía, la Literatura y la Historia." 6

El plan de estudios consta de materias obligatorias que en su mayoría se presentan como pasajes de la Historia - General de América; otra parte de ellas, trata la historia de aspectos específicos de la cultura latinoamericana tal como son: arte, educación, ideas, cultura y literatura; y un tercer grupo, constituido por materias de carácter general e introductorio en filosofía, literatura española y geografía; se establece un sólo semestre de literaturas indígenas que se vincula con la materia - Historia de los Pueblos Precolombinos y la materia de - Didáctica General.

Es interesante observar que de todo el plan de asignaturas obligatorias, sólo dos se encaminan al estudio de la historia y la literatura precolombinas, como si éstas no fueran representativas en la conformación de la cultura latinoamericana.

El plan de estudios de la licenciatura en Estudios Orientales, se autorizó en la misma sesión que el de Estudios Latinoamericanos y consta de 156 créditos obligatorios y 112 optativos que hacen un total de 268 créditos en 8 semestres, y establece como requisito de ingreso el bachi-

lterato completo.

El plan de asignaturas establece estudios de historia de China, Japón, Corea, Egipto y Cercano Oriente e India; - Literatura y Teatro Japonés y de la India; como materias de carácter general encontramos Antropología Cultural de Asia, Introducción a la Cultura Oriental y las Atlas Culturas de Asia (seminario), y por otra parte, establece - el estudio de lingüística oriental y de un idioma orient-oriental.

Las materias optativas de ambos planes consisten en una selección de materias impartidas en los colegios de Historia, Filosofía y Literatura relacionadas con el ámbito geográfico de cada carrera respectivamente.

Observando el plan de asignaturas, hemos de notar que am los planes se enfocan basicamente al estudio histórico - lineal de las manifestaciones culturales en Historia, Filosofía y Literatura. El hecho de que no se presentan - materias que aborden el método de investigación ⁷ y el análisis sociológico y económico del oriente y latinoamé-rica y la ausencia de asignaturas teóricas generales para abordar este tipo de problemas y que tiendan a formar un criterio profesional analítico, lleva a concluir que el enfoque de ambos planes no va más allá de lo meramente informativo y de la transmisión de lo cultural, contrastando con lo expuesto en el proyecto, ambas carreras se enfocan a la formación de maestros en estos ámbitos - del mundo que se considera necesario fortalecer por el -

7. El plan de Estudios Latinoamericanos, considera una asignatura optativa del área de investigación en historia, literatura y filosofía respectivamente.

auge que han ido tomando esos pueblos a nivel internacional.

La idea de cultura que se maneja se restringe a las manifestaciones artísticas en literatura ubicadas en un marco histórico y filosófico, el cual, en apariencia, no guarda relación alguna con las costumbres de los pueblos ni con la conformación de un sistema económico-social; - en todo caso, este último no es concebido como campo de estudios de los profesionales en estas licenciaturas.

4.2 LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL ⁸

La creación de la licenciatura en Diseño Industrial, surge dentro de todo un replanteamiento de los estudios que se imparten en la Escuela Nacional de Arquitectura en el año de 1966, con el objeto de adecuarlos al desarrollo tecnológico y que atiendan a las necesidades de diseño que requiere el país. ⁹

En ese año únicamente se reestructuró la licenciatura en Arquitectura y aunque se mencionan otras carreras de este nivel -entre ellas la de Diseño Industrial- y de maestría y doctorado, no se hizo ningún proyecto al respecto, al menos en este período.

La reforma de la Escuela Nacional de Arquitectura, abarcó propiamente los niveles técnico y de licenciatura misma que consistió en incluir en los planes de licenciatura

8. Cfr. Plan de estudio en el Anexo 6

9. Cfr. A.C.U. Exp. 137. Sesión ordinaria del 20 de diciembre de 1966.

ra materias básicas de las áreas humanística, científico-técnica y de formación creativa inicial en sus tres primeros semestres y programar en algunas carreras, salidas intermedias de nivel especialización en el sexto semestre.

Esta reforma presentó una fundamentación que es importante analizar antes de entrar de lleno al plan de estudios de Diseño Industrial.

Se plantea que, además del análisis y replanteamiento del plan de estudios de la Escuela, deberán cuidarse ciertas condiciones que promoverán el buen funcionamiento de los estudios y son:

- Organización académica y administrativa
- Formación Docente
- Selección de alumnos y
- Locales, mobiliario y equipo apropiado

A continuación, el proyecto establece de manera tentativa, los campos de estudios derivados del diseño, graduando los niveles técnico y profesional.

En cuanto a carreras técnicas propone:

- Dibujante
- Maquetista
- Escenógrafo
- Decorador de interiores
- Arquitecto paisajista
- Administrador de obras y
- Residente de obras

Por otra parte, plantea que las profesiones derivadas del campo del diseño son:

- Arquitectura
- Planeamiento Urbano
- Diseño Industrial
- Diseño Estructural de Edificios

El objetivo y las cualidades que se pretenden formar planeadas en el proyecto, reflejan la idea de profesional liberal de la que se ha hablado en capítulos anteriores y son:

- Objetivos
- .Formar hombres con espíritu universal, con conocimientos de la realidad nacional, conscientes de su responsabilidad.
- .Formar profesionales capaces y dignos en las ramas del diseño.

-Cualidades

.Hábito de estudio; seguridad intelectual; profundidad de pensamiento; solidez en la investigación científica; espíritu de investigación; sentido crítico; inquietud intelectual; organización mental; entusiasmo por su profesión; amor a la escuela; sensibilidad desarrollada; imaginación creativa; dominio de las técnicas de construcción; humildad profesional; ética profesional. 10

Puede observarse que la mayoría de los elementos que marcan atienden a la formación de la actitud o espíritu profesional.

En el mismo documento, se propone como política a seguir para la implantación del plan:

formación docente; modificación de la estructura académica; modificación del plan de estudios; selección vocacional de los estudiantes;

implementación de nuevos sistemas pedagógicos; vinculación de los estudios con la realidad social, geográfica, económica y política del país; adecuación de la estructura administrativa; adecuación del espacio físico; relación pan-universitaria; y creación de la división de estudios superiores. 11

Resulta interesante analizar estas políticas ya que dentro de ellas existe una coherencia lógica y estructurada que entiende la reforma no tan sólo como creación o cambio de planes de estudio o como modificación de programas; sino que la concibe como un todo global, estructura que requiere la revisión de aspectos académicos, administrativos, pedagógicos y materiales.

En este contexto, dentro del análisis de la gama de posibilidades de ejercicio profesional del área del diseño, en relación a las necesidades sociales y no como derivación de un área de la arquitectura, nace la idea de crear la carrera de diseño industrial, misma que fue autorizada por el Consejo Universitario el 15 de diciembre de 1967;¹² junto con ella se aprobaron los planes de las carreras cortas de Representante de Proyectos, Administrador de Obras y Auxiliar en la Construcción, mismas que se suprimieron el 21 de noviembre de 1979.

El plan de estudios de Diseño Industrial se creó tomando como modelos los de las escuelas de Dauhaus (Alemania) y

11. Ibidem.

12. No obstante, la carrera comenzó a impartirse en 1969. Cfr. Planes de estudio. UNAM. 1968

del Instituto de Diseño de Chicago (Estados Unidos de América). Este plan consta de 425 créditos obligatorios y 18 optativos que hacen un total de 443 créditos distribuidos en diez semestres; como requisito de admisión se establece el bachillerato completo y someterse a un examen psicológico de tipo vocacional.

Los créditos optativos consisten en seminarios de cultura, cada uno de los cuales toca distintos aspectos y/o épocas del arte y del diseño.

El plan cuenta con una salida intermedia en el sexto semestre, al término del cual puede optarse por obtener un Diploma en Diseño Industrial.

Aunque el proyecto de creación no lo menciona, al igual que la carrera de Arquitectura, las materias de este plan, se dividen en tres áreas: Humanidades, Tecnológica y de Formación Creativa.

El proyecto comienza definiendo el diseño en general como una "rama profesional del arte" que combine el conocimiento científico, la técnica y la sensibilidad; bajo esta perspectiva, el diseño industrial se considera como "una parte del diseño dedicado a la planeación y desarrollo imaginativo de objetos para ser producidos masivamente." 13

Sin ser propiamente una justificación, se plantea la necesidad de crear esta carrera ante las condiciones de la industria en México y su tendencia futura hacia la pro-

ducción en masa dirigida al consumo interno y a la exportación; para que los productos mexicanos alcancen altos niveles de calidad y productividad con un aprovechamiento eficiente de los recursos e instalaciones con lo cual se logrará ventaja en la competitividad en mercados internacionales, se abrirán nuevas fuentes de trabajo y se evitará la salida de divisas.

Se considera esta carrera como toda una innovación en su campo, no sólo por las características del plan, sino porque además presenta la posibilidad de experimentar y analizar nuevas teorías pedagógicas; esto sobre la base de la existencia de personal adecuado ya formado y/o con capacidad para formarse como docentes, por otra parte, se seleccionarán alumnos que cubren los requisitos académicos y vocacionales para ingresar a la carrera.

El perfil del egresado considera aspectos técnicos, culturales y de servicio; prevalece el ideal liberal que se manifiesta desde el planteamiento general de la reforma a la Escuela Nacional de Arquitectura.

Los elementos que se exponen en el proyecto son:

- Dominio de la forma y del libre curso de la expresión como medio de comunicación social y de manifestaciones del inconciente colectivo.
- Conocimientos técnicos sobre las características, procesamiento y uso de materiales.
- Conocimiento de herramientas y maquinarias adecuadas para el manejo de materiales.
- Forma de pensamiento matemático de manera que se logre

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

- equilibrar el pensamiento lógico y el lirismo poético.
- Conocimiento de la cultura universal humana y de sus manifestaciones a través de la historia.
 - Desarrollo del pensamiento creativo original.
 - Conciencia de servicio a la sociedad.

Es de notar la combinación de elementos técnicos y creativos que se basa en una concepción de esta carrera como técnica y como arte.

4.3 ESCUELA NACIONAL DE MUSICA. ELEVACION AL NIVEL LICENCIATURA LAS CARRERAS DE COMPOSICION, INSTRUMENTACION, CANTO Y PIANO

14

La propuesta de reforma al plan de estudios de la Escuela Nacional de Música, se expuso por primera vez ante el Consejo Universitario el 25 de noviembre de 1966, fecha en la cual la Comisión de Trabajo Docente recomendó su aprobación.

15

Dicha propuesta incluía los niveles subprofesionales, profesionales y de concertista, graduados en cuatro ciclos: infantil, intermedio, profesional y concertismo. Dentro de las actividades profesionales, se establecen tres niveles que son:

1. Formación de músicos en el terreno práctico: ejecutante, cantante y concertista.

14. Cfr. Planes de estudio en los Anexos 7, 8, 9 y 10.

15. Cfr. A.C.U. Exp. 137. Sesión ordinaria del 25 de noviembre de 1966.

2. Formación de profesores de instrumentos, de canto y materias musicales.
3. De investigación: folklórica, organológica ¹⁶ y creación musical.

Con base en esto, los planes de estudio se dividen en las siguientes áreas:

- Instrumentos de teclado
- Instrumentos de cuerda, flauto y canto
- Composición, solfeo y conjuntos vocales e instrumentales
- Materias de cultura musical
- Materias de cultura general

Como carreras básicas se consideraron: Compositor, Pianista, Instrumentista, Cantante, Folklorista, Profesor de Enseñanzas Musicales Escolares, Ejecutante, y Profesor de Música para Jardín de Niños.

Este primer proyecto establece que dado que las metas de la Escuela son la enseñanza, la investigación, la creación y el concertismo, se incorporen a los planes de estudio las prácticas docentes; laboratorios de acústica, organología y electrónica; seminarios de música de distintas épocas; y creación de obras por contrato o por concurso, que respectivamente atienden a cada una de las metas.

Por otra parte, la fundamentación que se hace es general y no se revisa cada carrera como un caso en particular,

16. No pudo esclarecerse a que se refiere el término "organológico", pero puede referirse a los instrumentos de teclado en general o a los órganos musicales en particular.

ni se alude propiamente al campo de ejercicio profesional de cada una de ellas.

Según este proyecto, la elevación de nivel de las carreras implique hacerlas profesionales en el sentido de lograr un reconocimiento que no tenía este tipo de carreras debido a su carácter artístico.

Es hasta el 26 de enero de 1968, que se aprueban los niveles profesionales para las carreras de Composición, Instrumentación, Canto y Piano. Esto se fundamenta en la creación de un bachillerato especial para música que se aprobó el 15 de diciembre del año anterior y que "viene a cimentar los estudios culturales de músico y a dar una auténtica categoría universitaria a los estudios profesionales." 17

Se considera al bachillerato como un nivel de estudios que proporciona las bases para la formación profesional; en este sentido, los estudios profesionales no se explican si previamente no se ha estudiado el bachillerato y en este caso no se alude al tipo de conocimientos que produce este nivel de estudios, sino a la "categoría" que proporciona. Los estudios profesionales se entienden necesariamente como una consecuencia de los del nivel preparatoria, independientemente del tipo de carrera de que se trate.

Bajo este lineamiento, se excluyeron de los planes de estudio todas aquellas asignaturas que pudieran cursarse en el bachillerato, dejan materias casi exclusivamente - musicales y contempla "las distintas actividades de este arte: docencia, creación, investigación y concertismo."¹⁸ Las materias no musicales son: Historia de la Música, Psicología del Arte y Alemán. ¹⁹

Tal vez por considerar que ya se había fundamentado la propuesta en el año de 1966, la esencia de este proyecto se refiera al valor de los créditos y establece que:

- a) Los alumnos sin estudios de bachillerato podrán cursar el ciclo profesional a cuyo término obtendrán un diploma y no un título.
- b) Habrá alumnos especiales que podrán realizar estudios de canto, instrumento o cursar asignaturas libres, - siempre y cuando comprueben a satisfacción de la dirección, tener conocimientos musicales suficientes.
- c) Se podrán pagar créditos en otras carreras y acreditarlas en la que se cursa.
- d) El título de profesor de especialidad se podrá obtener en el último año de cada carrera, cursando los - seminarios correspondientes.

Todas las carreras son de ocho semestres y los créditos con que cuentan son:

-Licenciatura en Canto: 316 créditos
 312 obligatorios y
 4 optativos

18. Ibidem

19. El idioma alemán sólo se presenta en la carrera de Canto.

- Licenciatura en Composición: 322 créditos obligatorios
- Licenciatura en Instrumentación: 320 créditos obligatorios
- Licenciatura en Piano: 322 créditos obligatorios

En cuanto a los planes de estudio de las carreras, las materias se presentan en tres bloques: los primeros cuatro semestres, se cursan las mismas asignaturas, en el quinto y sexto semestres, se cursan otras y para el séptimo y octavo semestres se presentan otras distintas.

Las asignaturas de canto, piano e instrumento, se cursan a lo largo de ocho semestres en los planes de Canto, Piano e Instrumentación respectivamente.

Todas las carreras cuentan con asignaturas de Psicología del Arte en el quinto y sexto semestres; Estética Musical en el séptimo y octavo semestres y Seminario de Tesis en el octavo.

4.4 ELEVACION AL NIVEL LICENCIATURA DE LA CARRERA DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA 20

El plan de estudios que crea la licenciatura en Enfermería y Obstetricia, fue aprobado por el Consejo Universitario el 26 de Enero de 1968.

La creación de esta carrera está acompañada de toda una reestructuración de los estudios de la Escuela Nacional

de Enfermería y Obstetricia y que consistió en:

- Modificación del plan de estudios de la carrera corta de enfermería.
- Creación del plan de estudios de la licenciatura en Enfermería y Obstetricia.
- Desaparición de la carrera corta de Obstetricia.
- Creación del curso de especialización de Administración de Servicios de Enfermería.

La carrera cuenta con 372 créditos obligatorios distribuidos en ocho semestres y establece como prerequisite el bachillerato completo.

Previamente ya se impartía la carrera corta de enfermería que constaba con 265 créditos distribuidos en seis semestres y cuyo plan sufre modificaciones en sus programas el mismo año en que se crea la licenciatura.

Se plantea la necesidad de crear la licenciatura en Enfermería y Obstetricia sin especificar de manera concreta las funciones y actividades de su ejercicio profesional; se arguye que:

(...) en el país cada día son mayores las exigencias en diversos campos de la enfermería - para contar con profesionales de alta capacitación profesional, humanística, social y cultural para desempeñar puestos de importancia de esta actividad en la dirección y administración de establecimientos nosocomiales; los de dirección en la docencia y aún en la docencia exclusivamente; en labores de investigación en el campo de la economía (...) 21

A continuación se argumenta que la creación de esta licenciatura no implica que tenga que desaparecer la carrera de nivel técnico que aunque con menos preparación, sus egresados satisfacen una demanda en el campo profesional.

Toda la fundamentación de esta carrera expone la importancia de los estudios de bachillerato en la formación de un marco de base que facilitará la asimilación y eficiencia de los estudios de nivel licenciatura y la consecución de cierto nivel cultural, inclusive se maneja que en la reforma de los estudios de nivel técnico deberán incluirse asignaturas que suplan la carencia del bachillerato.

Se concibe la diferenciación entre el nivel técnico y el de licenciatura en varios sentidos:

- El plan de estudios de licenciatura debe excluir las materias complementarias puesto que sus estudiantes ya han cursado el bachillerato.
- Los contenidos de una y otra variarán en profundidad más no en extensión ya que se trata de conocimientos básicos para formar actitudes, pensamientos y manejo de técnicas.
- Se deberá incluir en el plan de estudios de licenciatura, elementos de obstetricia y materias nuevas para la preparación en el ámbito superior.

No obstante, no se explica qué se entiende por "ámbito superior".

Observando lo expuesto, se manifiesta la jerarquización que produce la profesionalización del ejercicio de la enfermería.

El sistema educativo legitimará en este caso, la ocupación de cargos de carácter directivo y de toma de decisiones por personas con estudios de licenciatura, situación que es justificada por el nivel de preparación que provee el estudio del bachillerato, por la mayor profundidad con que se revisan los contenidos en los programas de la licenciatura y por el grupo de materias especializadas en obstetricia y el ámbito superior que en este caso son: Nociones de Estadística y Nutrición.

Estas circunstancias pueden explicar que no se abunde -- acerca del campo de ejercicio de esta licenciatura ya -- que se da por hecho que está establecido y que sólo se requiere formar personas con capacidad de decisión con base en un criterio profesional sólido.

Por otra parte, se menciona la posibilidad de ejercer en la docencia y en la investigación, aunque el "currículum" no contiene materias específicas en estas áreas.

La exigencia de hacer y preparar para la investigación aparece en este período como una constante, aunque en casos como este así como en los carreras de Música y arte no se entiende --ni se explica en los proyectos--, en qué consistiría esta función.

En cuanto al plan de estudios de nivel técnico, las materias que se proponen para salvar las deficiencias producto de no haber cursado el bachillerato únicamente son Iniciación a la Psicología y Principios de Ética que se ubican en el primer semestre.

4.5 ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLASTICAS.
ELEVACION AL NIVEL LICENCIATURA LAS
CARRERAS DE PINTURA, ESCULTURA, GRA
BADO Y DIBUJO PUBLICITARIO 22

El proyecto de reforma de planes de estudio de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, se presentó por primera vez al Consejo Universitario el 17 de diciembre de 1966 y fue aprobado por éste hasta el 26 de febrero de 1968, con lo cual se elevan al nivel licenciatura las carreras de Pintura (358 créditos obligatorios y 41 optativos que hacen un total de 358 créditos en ocho semestres), Escultura (368 créditos obligatorios y 24 optativos; total de 392 créditos en ocho semestres); Grabado (350 créditos obligatorios y 40 optativos haciendo un total de 390 créditos en ocho semestres); y Dibujo Publicitario (doce semestres con 350 créditos obligatorios). 23

La Comisión de Trabajo Docente, recomendó su aprobación sobre la base de que los planes de estudio logran elevar el nivel de dichas carreras y que siguen los lineamientos establecidos en la reforma universitaria -sistema de créditos, cursos semestrales y materias optativas-.

La fundamentación de estas carreras alude a que debido a la transformación social y artística del país se hace ne

22. Cfr. Planes de Estudio en los Anexos 12, 13, 14 y 15

23. Cfr. A.C.U. Exp. 137 Sesión ordinaria del 20 de diciembre de 1966 y A.C.U. Exp. 146. Sesión ordinaria del 26 de febrero de 1968

cesario replantear la estructura de la enseñanza de la Escuela Nacional de Artes Plásticas de manera tal que se "eleven" los estudios que se imparten en la misma.

Se plantea que el arte es una forma de ponerse en contacto con el mundo y que combine la técnica y la libre expresión; de este modo, la formación profesional en esta área, debe atender al estudio de los medios técnico-artísticos y fomentar la creatividad a tono con las manifestaciones del mundo actual que se caracterizan por "cambios constantes, contradicciones y búsquedas incesantes." 24

Al igual que el caso de Música, no se hace una consideración particular para cada carrera.

Los objetivos planteados para estos planes son:

1. Proporcionar al estudiante una sólida preparación profesional que le permita desarrollar su capacidad creativa.
2. Brindar a los alumnos que teniendo preparatoria, deseen prepararse como profesionales de Artes Plásticas, los conocimientos necesarios.
3. Proporcionar a quienes no puedan hacer -- una carrera larga, la posibilidad de una carrera de nivel técnico en cualquiera de las especialidades.
4. Cursos libres para alumnos de diversos antecedentes académicos. Los de primaria só lo podrán ingresar con 15 años cumplidos y previo examen de admisión. 25

Asimismo, se expone que la elevación de nivel de este ti

24. A.C.U. Exp. 137. Sesión ordinaria del 20 de diciembre de 1966

25. Ibidem.

po de estudios beneficiará a los estudiantes y que por otra parte, la organización de la enseñanza en tanto que dará cabida a aspirantes sin secundaria y bachillerato y podrá beneficiar a alumnos de distintos niveles sociales y económicos cumpliendo de esta forma con una labor social.

Bajo estas circunstancias, se puede afirmar que la su-
puesta elevación de nivel atiende a la búsqueda y logro de cierto "status" y reconocimiento social para las carreras de este tipo y que los estudios antecedentes de nivel bachillerato e inclusive secundaria, no proporcionan conocimientos preparatorios relacionados propiamente con el área de estas carreras puesto que se permitirá el acceso a personas sin estos niveles académicos para cursar los mismos estudios de quienes sí los poseen.

Por otra parte, la propuesta de 1966, marca como aspectos de la reforma y finalidades de los planes de estudio lo siguiente:

1. Organización de la enseñanza por semestres.
2. Establecimiento del sistema de créditos.
3. Mayor flexibilidad de los planes, incluyendo materias optativas. 26
4. Ligar investigación artística y docencia.
5. Buscar métodos más dinámicos y didácticos para la enseñanza
6. Incremento de los conocimientos técnicos como medios de expresión artística.

26. Estas tres primeras modificaciones fueron generales en todas las carreras de licenciatura en la U.N.A.M.

7. Incremento cultural: mesas redondas, conferencias, visitas a museos y galerías, lecturas, etc.
8. Determinar niveles mínimos de preparación en cada carrera.
9. Determinar niveles mínimos de conocimientos por semestre.
10. Cambio de asignaturas teóricas por teórico-prácticas.
11. Cambio de cursos nocturnos de artes aplicadas (porque se consideraron ineficaces.
12. Organización de talleres libres.
13. Talleres de experimentación plástica para el ciclo profesional.
14. Formación de profesores para la enseñanza de las Artes Plásticas (en este caso se requería haber estu--diado la preparatoria).
15. Modificación del plan de estudios de la carrera de Dibujó Publicitario (Se requería preparatoria).

En referencia a los planes de estudio de las licenciaturas en Pintura, Escultura y Grabado, estos consisten en una serie de talleres de diferentes aspectos propios de cada especialidad, tanto en asignaturas obligatorias como en casi la totalidad de las optativas; en cada semestre se establece el estudio de la Historia del Arte General y de México; Historia de las Ideas Estéticas y Sociología del Arte.

En particular, los planes de Pintura y Escultura, contienen el estudio de dos cursos de Teoría de la Arquitectura en séptimo y octavo semestres.

Por otra parte, en el plan de Escultura, se establece

otro tipo de asignaturas; Técnica de los Procedimientos de Escultura I y II y Geometría Aplicada en la Escultura. El plan de Dibujo Publicitario está planteado bajo la misma tónica que los anteriores, con la particularidad de que todas las asignaturas son obligatorias en los doce semestres.

En este plan, los talleres se concentran del primer al décimo semestres; los cursos de Historia del Arte se reducen a cuatro semestres y se añaden las materias de Perspectiva y Teoría de la Publicidad; por otra parte, en el noveno y décimo semestres, el número de asignaturas se reducen considerablemente -dos talleres en noveno y uno en décimo únicamente-.

A diferencia de los otros planes de la misma Escuela, y tal vez para complementar el gran número de materias de corte técnico o práctico, el plan de Dibujo Publicitario, concentra en el undécimo y duodécimo semestres, un grupo distinto de asignaturas que se imparten en forma teórica, como son: Psicología Aplicada a la Publicidad, Ética Publicitaria, Relaciones Públicas, Medios Publicitarios, Organización Departamental y Expresión Gráfica Publicitaria.

Esto puede explicarse si se considera que a diferencia de Pintura, Escultura y Grabado, que son carreras básicamente artísticas, la carrera de Dibujo Publicitario tiene un área de ejercicio relacionado con el sistema productivo, lo cual la hace particular dentro del grupo de licenciaturas del campo de las Artes Plásticas.

En cuanto a las finalidades que se mencionaron en pági-

nas anteriores y en comparación con el planteamiento de los planes, se puede cuestionar lo establecido en el punto cuatro, en tanto que los planes en ningún momento establecen el estudio de asignaturas del área de investigación y aunque esto podría aplicarse a fomentar la investigación artística entre los profesores de la Escuela, el hecho de no formar a sus alumnos no estaría preparándolos para esta función.

Por otra parte, si observamos que la mayoría de las asignaturas son talleres, los cuales son básicamente prácticos, podemos cuestionar la posibilidad de lograr lo que plantea el punto número diez acerca de cambiar asignaturas teóricas por teórico-prácticas.

4.6 ELEVACION AL NIVEL LICENCIATURA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL 27

El plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social que se impartiría en la Facultad de Derecho, fué aprobado por el Consejo Universitario el 28 de marzo de 1969. 28 Esta licenciatura tiene como antecedente la carrera técnica del mismo nombre que contaba con 270 créditos. El plan de estudios de licenciatura consta de 270 créditos.

27. Cfr. Plan de estudios en el Anexo 16

28. Cfr. A.C.U. Exp. 151. Sesión ordinaria del 28 de marzo de 1969. El proyecto contiene la fundamentación de la carrera, el sistema de convalidación y plan de estudios.

tos obligatorios y 70 optativos que hacen un total de 340 créditos en nueve semestres; como requisito previo se estableció el bachillerato completo.

Con la creación de esta carrera se cancelan los estudios de nivel técnico, estableciendo un sistema de convalidación para pasantes, graduados de años anteriores y alumnos de nivel técnico, mismo que consistió en acreditarles las asignaturas cursadas en la carrera corta que fueran equivalentes al bachillerato y a la licenciatura; con base en ese dictamen, se cursarían de manera paralela las asignaturas que hicieran falta para completar ambos niveles con la salvedad de que el bachillerato debería completarse antes de inscribirse en el séptimo semestre de la licenciatura.

El objetivo y campo de acción que se plantea para la profesión de Trabajo Social, es intervenir como medio de -- adaptación y transformación social mejorando formas de vida en aquellos casos individuales o comunitarios que presenten situaciones insatisfactorias por enfermedad, - pobreza, ignorancia, desempleo, etc.

De esto se desprende que la formación profesional del trabajador social se base en la enseñanza de un marco teórico "sintético" (así lo llaman) integrado por distintas disciplinas que forman el ámbito de la problemática humana que le permitirá analizar y comprender de manera unitaria los fenómenos sociales y cuyo fin último es la práctica, esto es, para plantear y llevar a cabo alternativas que mejoren las condiciones sociales de los sujetos.

De esta manera -dice el proyecto-, el trabajador social se distingue de otras profesiones y concretamente de las de sociólogo y promotor social en que estas últimas utilizan la práctica no como fin último sino para fundamentar la teoría.

Asimismo, se fundamenta su nivel profesional en la institucionalización de la asistencia, seguridad y bienestar social, como una actividad que "trasciende el interés público", lo cual hace necesario "poseer un criterio profesional para captar y sintetizar los datos de las distintas ciencias y estar en capacidad de dar una solución -- adecuada a los problemas humanos de una sociedad en desarrollo." 29

El proyecto refuerza lo anterior con base en los siguientes puntos:

1. La existencia de escuelas de trabajo social con nivel licenciatura y el hecho de que en otros países han establecido inclusive la maestría y el doctorado.
2. Un mercado profesional legalmente establecido y reconocido.
3. La exigencia de cédula profesional para su ejercicio, establecida en la Ley Federal de Profesiones.
4. Recomendaciones de la ONU y la UNESCO para que en aquellos países que no lo han hecho se establezca esta carrera.
5. Las necesidades de atención social en países en vías de desarrollo.

El objetivo eminentemente práctico de la carrera, se revierte en el plan de estudios, el cual contempla el trabajo social como una asignatura teórica con desarrollo progresivo que se divide en: Casos (tres semestres); Grupos (dos semestres); y Comunidad (dos semestres); con sus respectivas prácticas en instituciones de servicio social.

Por otra parte, las asignaturas optativas que se cursen a partir del quinto semestre, se enfocan a los que se consideran campos de ejercicio del trabajo social y son:

1. Casos y Familia
2. Escuelas
3. Industria
4. Hospitales e Instituciones de Asistencia y Seguridad Social
5. Area Penitenciaria y
6. Comunidad Urbana y Rural

En otro aspecto, no obstante que la autorización de la carrera tiene fecha 28 de marzo de 1969, el compendio "Planes de Estudios", UNAM, 1968, indica que fue autorizado el 3 de abril de 1968 por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, y publica un plan de estudios de nivel licenciatura con 298 créditos obligatorios y 56 optativos que hacen un total de 354 créditos en nueve semestres y no contiene el plan de asignaturas optativas. Esto nos hace pensar que la licenciatura comenzó a impartirse antes de ser aprobada por el Consejo Universitario.

Si se compararan ambos planes -el de 1968 y el de 1969-,

notaremos diferencias en cuanto a la ubicación de materias en determinados semestres y la inclusión de otras - que en el plan de 1968 no estaban previstas y que son: Antropología Cultural, Relaciones Humanas y Públicas, Instituciones Asistenciales y de Rehabilitación Social; encontramos también la reducción de un semestre de la - asignatura Psicología Evolutiva y la eliminación de dos semestres de cursos de Técnicas de Investigación Social -que estaban planteados originalmente en quinto y sexto semestres-, y en sustitución de éstas, se creó la asignatura Introducción a Métodos de Investigación Social en el primer semestre y se incluyó la materia optativa Métodos y Técnicas de Investigación Social, misma que forma parte del área de Trabajo Social en la Comunidad.

4.7 LICENCIATURA EN INGENIERIA GEOPISICA 30

El plan de estudios de la carrera de Ingeniería Geofísica, fué aprobado por el Consejo Universitario el 13 de febrero de 1970; dicho plan de estudios cuenta con 430 créditos obligatorios y 4 optativos que conforman un total de 434 créditos en diez semestres, como prerequisite de ingreso se establece el bachillerato; en el sexto, séptimo y noveno semestres se llevarán a cabo con carácter de obligatorio, prácticas de campo con una duración

de cuatro, dos y tres semanas cada semestre respectivamente y sin valor en créditos. 31

El proyecto que crea esta carrera comienza definiendo la geofísica en el campo de las ciencias de la tierra y en la cual se distinguen tres categorías: Geofísica Pura, Geofísica Aplicada y la Ingeniería Geofísica; y define a esta última como:

el desarrollo de la tecnología de la geofísica, encaminada a conocer el subsuelo de la tierra con fines comerciales e industriales, abarcando los estudios de diseño y fabricación de equipo, sistemas y técnicas de campo, de laboratorio e interpretación, así como de preparar e interpretar las mediciones de campo de los fenómenos físicos asociados con la tierra. 32

Se le concibe como el especialista de los medios, técnicas y tecnología para el conocimiento del subsuelo, cuya labor apoya de manera contundente los trabajos de explotación petrolera, de minas y de la ingeniería civil, -- además de otros usos que sus conocimientos pudieran tener en las áreas industrial y tecnológica.

La creación de esta carrera se justifica con el hecho de que las actividades de la geofísica han sido desarrolladas por ingenieros especialistas en diversas ramas, cuya preparación en geofísica ha sido producto del autodidac-

31. Cfr. A.C.U. Exp. 156. Sesión ordinaria del 13 de febrero de 1970. El proyecto contiene fundamentación de la carrera y plan de estudios.

32. A.C.U. Exp. 156. Sesión ordinaria del 13 de febrero de 1970.

tismo o de largos periodos de entrenamiento, no siempre adecuados, porque carecen de fundamentos en geología, física, matemáticas y tecnología específicas.

Estas circunstancias han limitado el progreso y desarrollo económico e industrial -dice el proyecto-, por lo cual se ofrece un plan de estudios de Ingeniería Geofísica, el cual "establece un equilibrio entre ambas áreas del conocimiento física y matemáticas y, los cursos propios de la especialidad, están organizados de tal manera que se proporcione al alumno los conocimientos suficientes sobre los avances científicos y tecnológicos de esta especialidad." 33

Esta carrera surge como una necesidad planteada desde el área productiva, de explotar adecuadamente nuevas fuentes de riqueza -inclusive en la elaboración del plan de estudios, intervinieron además de los miembros de la comunidad universitaria, representantes de compañías estatales y privadas-, y sobre la base de una investigación prospectiva acerca del futuro mercado de trabajo de este tipo de profesional.

Se afirma que el 75% de las asignaturas del plan de estudios se imparten en la Facultad de Ingeniería, -la carrera es una ampliación de un área de un campo profesional-, por lo cual su implantación representará un aprovechamiento más eficiente de recursos e instalaciones y -- que además, estos estudios capacitarán al egresado para posteriormente cursar estudios de posgrado o realizar investigaciones.

Esta afirmación que está dirigida a apoyar la implantación del plan de estudios, puede ser usada para cuestionarlo en el sentido de que si ese 75% de asignaturas correspondiera a una sola carrera, pudiera entenderse la Ingeniería Geofísica como una especialidad del área de la ingeniería y no como una profesión propiamente; lo cual se reafirma si se observa que en el plan de estudios se cursa una asignatura llamada Introducción a la Geofísica hasta el quinto semestre, y hasta el noveno semestre se cursa otra asignatura llamada Computación Digital Aplicada a la Geofísica.

Pudiera ser que para el desarrollo del campo profesional de la ingeniería geofísica se requiera más que estudios de especialización, pero con base en lo anterior, se puede observar que aunque le llamen carrera de licenciatura, el plan se presenta como una especialización de la ingeniería.

Por otra parte, el proyecto no plantea un perfil profesional propiamente pero es interesante observar que el plan de estudios contempla en el segundo semestre la asignatura de Técnicas del Aprendizaje y la Disertación; en el tercer semestre, una asignatura optativa del área de humanidades con cuatro créditos; Sociología y Economía en el sexto y séptimo semestres respectivamente.

Estas asignaturas integran la parte formativa, no técnica de la profesión como una necesidad implícita en el plan de estudios, y que además está presente en todas las carreras que se imparten en la Facultad de Ingeniería.

5. CONCLUSIONES

En virtud de que el objetivo de esta investigación es llevar a cabo un análisis de los elementos que sustentaron la creación de carreras profesionales de nivel licenciatura en la UNAM durante el período 1961-1970, se partió del hecho de que es innegable la influencia que en ello tiene el sistema económico y social como un determinante de la práctica educativa denominada formación profesional.

En términos generales, la formación profesional se concibe como medio para la consecución de fines que pueden clasificarse en dos áreas:

1. Satisfacción de necesidades sociales y/o económicas en atención al desarrollo general del país.
2. De manera individual, procurar un "status" social y un medio de vida.

Con base en esto, los objetivos institucionales de la UNAM y su propia organización académico-administrativa -que incluye la organización y características de los estudios profesionales-, deben tratar de responder a las funciones que se le han otorgado como organismo descentralizado del Estado que son: "formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura." 1

1. Ley Orgánica de la UNAM. 1945. Art. 1o.

Por lo tanto, la política educativa de la Universidad, por razones estructurales, es un referente de una política a nivel nacional que se revierte en el sector educativo; de manera que al analizar la política educativa de la UNAM, tiene que hacerse referencia a la política económica del Estado.

Esto implica que para ser legal y socialmente legítima, la UNAM ha tenido que adecuar su estructura de acuerdo con las características económicas y sociales giradas en torno al proyecto o discurso del Estado, sea desarrollista, tecnocrático, nacionalista, populista, etc.

El período que nos ocupó, como se vió en el capítulo III, se caracterizó por un fuerte crecimiento económico y demográfico, inversión extranjera, estabilidad económica, diversificación industrial y por la consolidación de un proyecto de naturaleza desarrollista a nivel político, económico y social cuyo principal objetivo fué lograr crecimiento y estabilidad económicos mediante la modernización de la estructura económico-social y la promoción social; de acuerdo con esto, el papel de las instituciones de educación superior se consideró de gran importancia pues en ellas se formarían los recursos humanos de alta calidad requeridos para lograr esta modernización, en esta medida, la educación superior se concibe como impulsora de la economía.

La Universidad, desde su posición de organismo descentralizado del Estado, asumió el prototipo de institución -- formadora de profesionales de corte liberal; por consiguiente, su modelo de formación profesional posee caracte-

terísticas propias de este perfil --mismas que fueron expuestas en los dos primeros capítulos--, aún cuando se trate de carreras del área productiva y tecnológica.

Esta idea de profesionista de espíritu libre y universal en los ámbitos de la producción, los servicios y la cultura, la encontramos reflejada en el lema de la Universidad: "Por mi raza hablaré el espíritu".

Por otra parte, durante la década de los sesentas, la UNAM se abocó a la tarea de modernizar y adecuar a través de reformas, su estructura académico-administrativa, siempre desde una perspectiva liberal, a los requerimientos económicos y sociales propios de la política educativa del Estado y atendiendo a la idea de promoción social, para extender a la población los beneficios de la educación superior, amplió sus instalaciones, apoyó a las instituciones incorporadas a ella y creó programas de extensión cultural.

El proyecto educativo de la UNAM, de este época, en lo correspondiente a los estudios de nivel licenciatura puede explicarse con base en dos momentos:

10. Se inicia con un replanteamiento de los estudios profesionales de los ámbitos de la producción y del comercio a partir de la modificación de planes y programas de estudios de licenciaturas en estas áreas.
20. Como complemento, se atiende la modernización del sistema de formación profesional con base en una serie de medidas reglamentarias referentes a la organización de los estudios universitarios y por otra parte, se consolida la estructura de la UNAM en las

Áreas de servicios, cultura y arte: de las catorce - nuevas carreras de nivel licenciatura que surgieron entre 1966 y 1970, diez corresponden al campo de los servicios, el arte y la música y fueron por elevación de nivel; de las otras cuatro cuyo origen es de nueva creación, dos son del área de la cultura y dos de la producción; de estas últimas, una de ellas (Ingeniería Geofísica), representa la ampliación de un campo profesional. ²

En este contexto, encontramos que durante la rectoría - del doctor Ignacio Chávez (1961-1966), el movimiento de reforma en el nivel profesional, fué en gran medida de - tipo legislativo y de control de la demanda educativa - -se implanta el examen de admisión-.

En el aspecto de formación profesional, no encontramos - la creación de carreras de nivel licenciatura, pero sí - la reforma de los planes de estudio de un grupo de ellas "con el objeto de modernizar y adecuar sus contenidos a las necesidades del país y hacerlos más eficientes".

Bajo esta tónica y de acuerdo con el discurso despro- - llista prevaleciente, se observa cierta compatibilidad en tanto que estas carreras apuntan hacia áreas de la -- tecnología y el mercado y son: Química, Ingeniería en Mi nas y Metalurgia, Ingeniería Petrolera, Ingeniería en - Geología, Administración de Empresas, Economía, Contador Público y Arquitectura; también se encuentra la carrera

de Medicina Veterinaria y Zootecnia que si bien no pertenece propiamente a estas áreas, atiende al apoyo del sector agropecuario.

Por otra parte, se reformó el plan de estudios de preparatoria agregándole un año más. Esta medida, a la vez que pretendía hacer más eficientes los estudios de este nivel académico, daría a la Universidad un lapso de tiempo para atender el problema del rápido crecimiento de la demanda y por otra parte, haría posible mayor selectividad y control de la demanda misma.

Otro aspecto importante fue el surgimiento del proyecto de creación de carreras cortas, que si bien no se llevó a cabo en este período, su propuesta manifiesta la preocupación por atender niveles de capacitación técnica, además de procurar beneficiar a la población estudiantil que por diversos problemas no pudieran concluir sus estudios profesionales, con un diploma que los acreditara en el mercado laboral.

En otro nivel, se reglamentaron los estudios de posgrado de las Facultades de Química y de Medicina y de la Escuela de Comercio y Administración.

Con la misma tónica, esto es, modernizar y hacer más eficientes los estudios profesionales de la UNAM y diversificar su estructura, durante la gestión del ingeniero Javier Barros Sierra (1966-1970), se llevaron a cabo una serie de reformas que atañen directamente al proceso de formación profesional y fueron:

- Revisión general de planes de estudio y programas
- Cambio de cursos anuales por semestrales

- Inclusión de materias optativas en todos los planes de estudio
- Creación del programa permanente de formación de personal docente
- Establecimiento de un sistema de créditos que regulara los distintos grados y niveles académicos

En cuanto a la diversificación de la estructura de la universidad encontramos:

- Creación de carreras cortas
- Creación de las licenciaturas en Estudios Orientales, Estudios Latinoamericanos, Diseño Industrial e Ingeniería Geofísica
- Elevación al nivel licenciatura las carreras de Canto, Piano, Instrumentación, Composición, Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo Publicitario, Enfermería y Obstetricia y Trabajo Social.
- Creación de nuevos posgrados y especializaciones.

En relación con las nuevas licenciaturas, encontramos que no obstante que la política desarrollista prevaleciente se basaba en la atención y desarrollo de la estructura económica, de las cuatro carreras de nueva creación, sólo dos -Ingeniería Geofísica y Diseño Industrial-, están abocadas a esta área; las otras, junto con las carreras que se elevaron de nivel, se inclinan hacia el campo de la producción de bienes simbólicos y de servicios en el arte, la cultura, la educación y la asistencia social.

Por otra parte, los proyectos de creación de carreras adoptan una postura estructural-funcionalista que se ma-

nifiesta en que todas y cada una de las licenciaturas - atenderían la formación de recursos humanos útiles y necesarios para la sociedad mexicana en las áreas productiva, de servicios, artística y cultural; se entiende que la Universidad, mediante su sistema de formación profesional, proporcionará elementos científicos y técnicos - propios para el desempeño eficiente de determinadas acti vidades.

En cuanto a las características de la reforma académica mencionadas en líneas anteriores, encontramos que se - plantean los niveles académicos de licenciado, maestro y doctor y las especializaciones, en referencia al número de créditos -puntuación en función de las horas de trabajo del alumno en y extra-clase para cada asignatura-, - que se requiere para obtener el título o diploma y no se hace ninguna alusión al tipo de conocimientos requeridos según las características u objetivos propios de cada ni vel; por lo tanto, no existe una definición propia de - los niveles de profesionalización.

Particularmente, para las carreras cortas, el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales, en sus artículos 12, 13, y 14, las define como estudios de carácter técnico y establece una ruta en cuanto al tipo de - asignaturas y su correspondiente porcentaje en créditos que deberán cumplirse para la obtención del diploma.

En otro sentido, en cuanto al tipo de conocimientos y su relación con otros niveles educativos, la investigación muestra que este tema únicamente se retoma en aquellas carreras que se elevaron de nivel, con excepción del pro

yecto de Trabajo Social.

Los proyectos de elevación de nivel, afirman que el cono cimiento profesional se distingue del técnico en virtud de la mayor profundidad con que se estudian los contenidos de nivel licenciatura; también se afirma que los contenidos profesionales son particularmente distintos a los del bachillerato o preparatoria, pero que sin duda alguna se requiere del estudio de estos últimos para ingresar a la licenciatura.

Paradójicamente, no obstante que el sistema de estudios del bachillerato o preparatoria está organizado en áreas generales de estudio, y que los alumnos se deben abocar hacia una en especial después de haber cursado el tronco común de asignaturas, la UNAM no establece como requisito previo de ingreso al bachillerato en áreas específicas, afines a cada licenciatura en especial.

Por consiguiente, el respaldo del bachillerato hacia las licenciaturas no es meramente formal, sino que son concebidos como estudios que forman un soporte y madurez cultural e intelectual en los individuos que los capacita para el "estudio profundo" de los conocimientos profesionales y para asumir la ética propia de la profesión e institucionalmente, es el nivel de estudios que vincula la formación profesional con el sistema educativo nacional.

En el caso de las carreras de las áreas de música y arte, el bachillerato se considera en primer lugar, un elemento de "status", en segundo lugar, como un soporte cultural, dado lo cual se deja ver que para este tipo de ca--

rreras, el estudio del bachillerato se acepta como un requisito necesario para profesionalizar estas actividades, necesidad que surge de las condiciones propias del medio social en el cual, según lo planteado, no son reconocidas como actividades profesionales por estar en gran medida basadas en la libre expresión y en la creatividad de los sujetos.

Esto es, que se trata de profesionalizar una actividad - añadiéndole requisitos (bachillerato, servicio social, tesis, título, etc.) a los estudios, y en este caso, se podría hablar de un "status" credencialista que es distinto al valor social de la carrera.

Relacionado con lo anterior, encontramos que la concepción de las profesiones como actividad, es una determinante de la formación profesional; a raíz de esta concepción se da un fenómeno denominado credencialismo, que consiste en considerar la credencial educativa como expresión indiscutible de las capacidades y cualidades de los individuos.

El credencialismo se vincula con elementos económicos, sociales y éticos, esto es, el valor social que adquieren las profesiones desde la estructura social en relación con las funciones que cumplen y de las demandas de grupos o entidades que requieren sus servicios.

Esta circunstancia se agudiza cuando se trata de carreras de las artes y la música en las cuales el desempeño depende no sólo del conocimiento de técnicas, sino de la capacidad creativa individual e inclusive, puede depender de la edad en la que se inició la formación.

Por otra parte, prevalece el hecho de considerar que el "currículum" es un reflejo de la práctica profesional en cuanto a su contenido y a su modo de transmisión; por -- ejemplo, en la carrera de Diseño Industrial, se establecen materias teóricas, técnicas y de formación creativa y cultural porque esta carrera es concebida como una disciplina científica y como un arte. La carrera de Trabajo Social, contempla a lo largo del "currículum" la asig natura de Trabajo Social como teoría y como práctica por que se define como un campo científico -que se equipara con lo teórico-, cuya finalidad es la implementación de estrategias y programas de atención social -la práctica-. En el caso de los "currícula" de las carreras de artes, el estudio se proyecta con base en talleres, puesto que su ejercicio profesional es la producción artística y , dentro de este mismo campo, la carrera de Dibujo Publici tario, contempla además, asignaturas teóricas en torno a la publicidad por su especialidad en esta área.

En otro aspecto, encontramos que la relación entre disciplina científica y profesión no es unívoca ni directa. En los procesos de profesionalización, el campo de conocimientos se define y adquiere cuerpo y significado desde el "currículum" profesional con base en los objetivos y características de cada institución y con base en aspectos relacionados concreta y directamente con el ejercicio de la profesión en cuanto a las tareas, funciones o actividades que les son propias y al "status" de la profesión en el mercado laboral.

Concretamente, en los proyectos de creación de licencia-

turas correspondientes a este período, encontramos que de una u otra manera, entran en juego estos tres aspectos: el institucional, el ejercicio profesional y de "status" profesional.

En referencia a lo institucional, la investigación mostró que se manifestó en dos sentidos:

-Asumiendo como objetivos de las carreras, los propios de la Facultad o Escuela donde se impartiría la licenciatura; es el caso de los "currícula" de Estudios Orientales y Estudios Latinoamericanos y los de la Escuela Nacional de Música.

Estos objetivos son docencia, investigación y creación; no obstante, los planes de estudio no incluyen asignaturas en el área de investigación, y en las carreras de música la docencia se plantea como seminario opcional en los últimos semestres y se agrega un objetivo más que es el concertismo.

-Se establece un perfil profesional que no en todos los casos es explícito, este perfil considera aspectos teóricos, técnicos y formativos de cualidades personales para formar profesionistas de "espíritu universal" propio de la idea de profesionistas liberales o de "status"; tal es el caso de la licenciatura en Diseño Industrial, misma que en su plan contempla asignaturas de formación creativa y del área humanística.

Por lo que respecta a Enfermería y Obstetricia, se hace mención de asignaturas del "ámbito superior" y el proyecto de Ingeniería Geofísica no lo hace explícitamente pero el plan incluye asignaturas que no se refieren pro

piamente al ejercicio profesional como son Sociología y Economía, y otras que atienden a la formación del espíritu, tales como Técnicas de la Disertación y una asignatura optativa del área humanística.

En las carreras de la Escuela de Música se habla de materias no musicales y en la Escuela de Artes Plásticas, únicamente se plantea el fomento de la creatividad, que por otra parte, es propio del área de ejercicio y en cuanto a los planes, se incluyen materias de Historia del Arte.

El proyecto de Trabajo Social es distinto ya que se aboca sobre todo al área de ejercicio profesional y desde sus funciones, sus fines son prácticos sobre una base "teórico-sintética" de un grupo de disciplinas.

En cuanto a los aspectos del ejercicio y del "status" profesional, se hace manifiesta la importancia de las funciones sociales y/o económicas que cada carrera tiene dentro de su campo para el desarrollo del país y se establece que las condiciones de este último ameritan la creación de un nuevo campo de ejercicio profesional; algunos de estos argumentos son:

- Incremento de relaciones con esas áreas del mundo. (Estudios Orientales y Estudios Latinoamericanos).
- Necesidades del país en el área del diseño; la producción en masa; nuevas fuentes de trabajo; evitar salida de divisas. (Diseño Industrial).
- Necesidades de dirección y administración de instituciones nosocomiales y hospitalarias. (Enfermería y Obstetricia).

-Institucionalización de la atención y asistencia social. (Trabajo Social).

-Necesidades del área productiva; explotación de nuevas fuentes de riqueza; pérdida de eficiencia en este campo por haber sido desarrollado por autodidactas. (Ingeniería Geofísica).

En los casos de las carreras de la Escuela Nacional de Música, y de la de Artes Plásticas, se plantea la elevación de nivel como necesidad interna del ejercicio de estas actividades para lograr un "status" social; se afirma que dada la transformación social del país, es necesario profesionalizar un arte para lograr un reconocimiento social, esto es, que la profesionalización de estas actividades no son producto de la expansión o desarrollo del conocimiento en estas áreas o de la creación de nuevos campos de ejercicio, ni de la satisfacción de demandas sociales, sino de la satisfacción de la demanda de "status" del propio grupo ocupacional para encontrar un lugar y significado dentro de la organización del sistema económico-social del país.

Ahora bien, si observamos los argumentos arriba mencionados, y de acuerdo con lo planteado en el capítulo IV, podremos ver que el "status" y área de ejercicio profesional, se relacionan de maneras muy particulares dependiendo del caso.

Dejando a un lado las carreras de las áreas de la música y las artes, que acabamos de analizar, en las carreras que se elevaron de nivel -Trabajo Social y Enfermería y Obstetricia-, se adoptan dos posturas: en la primera se

opta por desaparecer la carrera de nivel técnico y se fundamenta en el hecho de que su campo de ejercicio se ha institucionalizado y expandido hacia grandes sectores sociales como programa del Estado, lo que hace necesario una acción sistemática dentro de este campo. Esta circunstancia ha consolidado al Trabajo Social como una actividad científica -según el proyecto-, no sólo a nivel nacional, sino mundial. Un hecho muy importante es que la Ley de Profesiones en México ya había establecido el requisito de la cédula profesional para ejercer el trabajo social cuando se creó esta licenciatura en la UNAM; esto es, que la profesión como tal, ya existía en el país y la Universidad no podía quedarse fuera de este desarrollo. El proyecto de Trabajo Social hace mucho énfasis en describir el campo de conocimientos de esta carrera distinguiéndola de otros campos con los que podría confundirse, mismo que abarca distintas áreas sociales y diferentes tipos de acciones de carácter psicológico, económico, sociológico y educativo en varios niveles -Casos, Grupos y Comunidad-.

De esta manera, el plan de estudios establece acciones educativas que contemplan estos aspectos como teoría y como práctica.

El caso de Enfermería y Obstetricia es virtualmente distinto, pues se plantea como un campo de ejercicio profesional ya definido en el cual se detectó una diversificación y jerarquización de funciones, dado lo cual, se optó por conservar el nivel de estudios técnico, como necesidad del campo de ejercicio y crear el de estudios pro-

fesionales para capacitar recursos de alto nivel para -- puestos de dirección dentro de esta área, por consiguiente, los conocimientos especializados del nivel profesional difieren del técnico en cuanto a su profundidad mas no en cuanto a su tipo. Como excepción, el plan de licenciatura excluye aquellas asignaturas que en el nivel técnico se consideran para compensar las carencias de -- los alumnos sin estudios de bachillerato y por otra parte contiene asignaturas de especialización en obstetricia.

Concluyendo, puede observarse que en el caso de Trabajo Social, se consolida un campo profesional y en el de Enfermería y Obstetricia se estratifica y por consiguiente la acción educativa en cada caso es distinta.

En el resto de los casos, que son carreras de nueva creación, se parte de la definición de un área social o económica que se ha venido desarrollando sin la atención -- adecuada, e inclusive, como es el caso de Ingeniería Geofísica, que ha sido atendida por personas no especializadas, por lo que se hace necesario capacitar recursos que las atiendan y así favorecer un desarrollo adecuado en cada ámbito; aún en el caso de carreras de corte humanístico, como lo son Estudios Orientales y Estudios Latinoamericanos, se plantea que dado el desarrollo de las relaciones con estos ámbitos del mundo, estas dos carreras estrecharán más estas relaciones.

En otro nivel de conclusiones, se puede observar que en cuanto a los requisitos y características de los planes de estudio, las carreras se ajustan a lo establecido en

la reforma académica (cursos semestrales, sistema de créditos, etc.), sin que se manifieste en ellas alguna propuesta en especial debido al tipo de formación específico de algunas carreras.

Las normas generales de creación de planes de estudio, se limitaron a un grupo de elementos formales y homogéneos que deben cubrirse como requisitos necesarios y se deja a cada facultad o escuela la consideración de otros aspectos de carácter pedagógico, tales como la capacitación y formación de personal docente, los medios materiales y didácticos adecuados para la transmisión de contenidos educativos y sistemas de selección y acreditación. Como excepciones a estas normas encontramos que las licenciaturas en Composición, Instrumentación, Piano, Dibujo Publicitario y Enfermería y Obstetricia, no presentan -- asignaturas optativas; y se autorizó que los planes de estudio de las licenciaturas de la Facultad de Filosofía y Letras tuvieran menos de 300 créditos.

Por lo que respecta a las asignaturas optativas, se encontró que se establecieron para darle mayor flexibilidad a los planes de estudio sin especificar en qué consiste esta última, pero suponiendo que la flexibilidad se referiría a brindar al estudiante la posibilidad de profundizar o especializarse en una determinada área o bien, de conocer algo de todas ellas, encontramos que de nueve planes que manejan materias optativas, en seis de ellos el total de créditos optativos que se plantea no es representativo en relación al total de créditos obligatorios encontrándonos con cuatro créditos optativos en Ingeniería Geofísica

y Canto; dieciocho en Diseño Industrial; veinticuatro en Escultura; cuarenta en Grabado y cuarenta y uno en Pintura.

Como caso único, el proyecto de la licenciatura en Diseño Industrial, en la creación de su plan de estudios con sidera aspectos que no se refieren exclusivamente a la estructuración del plan de estudios como en otras licenciaturas, sino que se hace énfasis en la necesidad de de programar aspectos de selección vocacional de los aspirantes, de formación de personal docente, de los recursos materiales necesarios para la impartición de los cursos e inclusive de probar métodos de enseñanza innovadores en esta área.

Este proyecto fundamenta y concibe el proceso de formación profesional desde una perspectiva educativa integrada y sistemática que va más allá de lo reglamentario y en la cual intervienen además los objetivos institucionales y elementos de la práctica de la profesión a través de un perfil profesional.

Para finalizar, a través de esta investigación pudo observarse la carencia de un proyecto pedagógico y estructural integral de carácter proyectivo en la política educativa de la UNAM.

Si se considera al grupo de nuevas carreras como representativas de un aspecto fragmentario de la política de esta institución, se observará un planteamiento más bien heterogéneo cuya finalidad es adecuar la Universidad a una estructura económico-social y a demandas ye existentes, dicho movimiento era necesario para no quedarse al

margen del desarrollo.

Con base en lo expuesto, se puede proponer que en la planeación curricular como mínimo han de considerarse los siguientes aspectos:

1. Definición de la profesión
 - 1.1 Campo de la profesión
 - 1.2 Funciones de la profesión
 - 1.3 Relación con otras profesiones
 - 1.4 Necesidades del medio
 - 1.5 Proyección de la demanda de profesionistas
2. Definición de los campos de conocimientos de la profesión
3. Planeación del "currículum"
 - 3.1 Integración de áreas de estudio
 - 3.2 Elementos de cada área (Plan de asignaturas, módulos, etc.)
 - 3.3 Elaboración de programas (Análisis de cada programa en cuanto a objetivos, pertinencia de contenidos, relación con otras asignaturas, método de enseñanza, seriaciones, áreas optativas y materias que las integran -si las hay-, actividades de aprendizaje y sistema de evaluación)
 - 3.4 Requisitos (De ingreso, del plan -prácticas, talleres, etc.-, de titulación)
4. Recursos humanos para implantar el plan (Especialistas, necesidades de formación docente y de actualización profesional y docente, etc.)
5. Recursos materiales (Aulas, laboratorios, talleres, material didáctico, etc.)

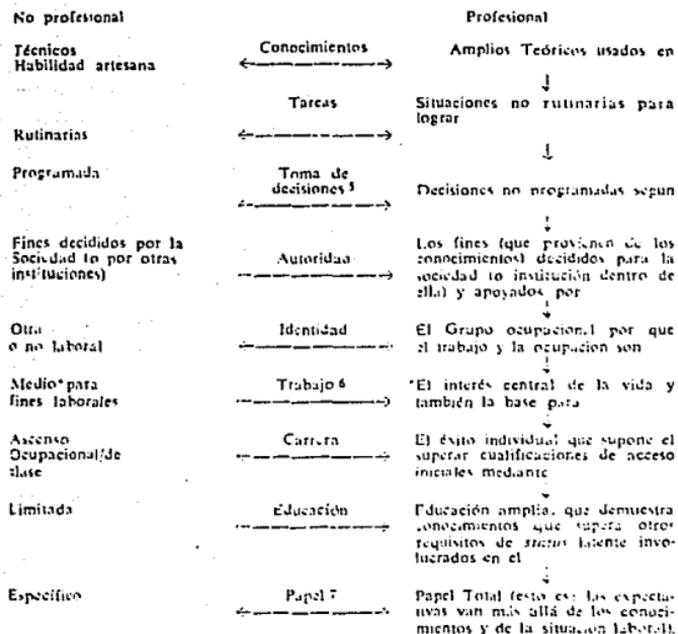
6. Sistema de revisión y evaluación del plan a largo plazo

De todo esto se concluye que está presente la necesidad de realizar un análisis de la Universidad que abarque as pectos pedagógicos, científicos, académicos, administrativos y reglamentarios en relación con sus objetivos y sus funciones en la sociedad y con la realidad que pre- senta el contexto económico, social, histórico y legislati vo del país; este análisis sería una base para elaborar un proyecto educativo armónico y de carácter prospec tivo en general para la Universidad y en particular para cada Facultad y Escuela que la conformen.

ANEXO 1

EJERCICIO PROFESIONAL

DIAGRAMA 2

Continuas en el tipo ideal profesional

Fuentes: ELLIOTT, PHILIP. Sociología de las profesiones. p. 101

CARRERAS DE NIVEL LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO QUE FUERON MODIFICADAS DURANTE LA GESTION DEL DOCTOR IGNACIO CHAVEZ (1961-1966)

ESCUELA O FACULTAD	NOMBRE DE LA LICENCIATURA	AÑO DE MODIFICACION
Química	-Química	1961
Ingeniería	-Ingeniería en Minas y Metalurgia	1961
	-Ingeniería Petrolera	1961
	-Ingeniero Geólogo	1961
Comercio y Administración	-Administración de Empresas	1961
Medicina Veterinaria y Zootecnia	-Medicina Veterinaria y Zootecnia	1963
Economía	-Economía	1963
Comercio y Administración	-Contador Público	1964
Arquitectura	-Arquitectura	1965

ANEXO 3

CARRERAS DE NIVEL LICENCIATURA CREADAS DURANTE EL PERIODO 1966-1970 EN
LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA O FACULTAD	NOMBRE DE LA LICENCIATURA	FECHA DE AUTORIZACIÓN (C.U.)	C R E A T I O N E S			NUMERO DE SEMESTRES	TIPO DE CARRERA *		AREA DE EJERCICIO
			Obligator.	Opciativos	Total		A	B	
Filosofía y Letras	-Estudios Orientales	30-11-66	156	112	268	4	Teórica	Nueva creac.	cultura-educación
	-Estudios Latinoamericanos	30-11-66	156	124	280	4	Teórica	Nueva creac.	cultura-educación
Arquitectura	-Diseño Industrial	15-12-67	425	18	443	10	Teo/práct.	Nueva creac.	tecnología-industria
Música	-Composición	26-01-68	322	--	322	8	Práctica	Elevación	arte-cultura
	-Instrumentación	" " "	320	--	320	8	Práctica	Elevación	arte-cultura
	-Canto	" " "	312	4	316	8	Práctica	Elevación	arte-cultura
	-Piano	" " "	322	--	322	8	Teo/práct.	Elevación	Servs. hospitalarios
Enfermería	-Enfermería y Obstetricia	26-01-68	372	--	372	8	Práctica	Elevación	arte-cultura
Artes Plásticas	-Pintura	26-02-68	358	41	399	8	Práctica	Elevación	arte-cultura
	-Escultura	" " "	358	24	382	8	Práctica	Elevación	arte-cultura
	-Grabado	" " "	350	40	390	12	Teo/práct.	Elevación	técnico-servs.
	-Dibujo Publicitario	" " "	350	--	350	9	Teo/práct.	Elevación	servs. asistencia
Derecho	-Trabajo Social	28-03-69	270	70	340	12	Teo/práct.	Elevación/ Nueva creac.	Tecnológica/industria
Ingeniería	-Ingeniería Geofísica	13-02-70	430	4	434				

* "A" POR SU AREA DE CONOCIMIENTOS: Teórica
Teórico-práctica
Práctica

"B" POR SU ORIGEN: Elevación
Ampliación
Nueva Creación

**Plan de estudios de la Licenciatura
en Estudios Orientales**

Créditos obligatorios	156
Créditos optativos	112
Total de créditos	268
Requisito previo	Bachillerato

Asignaturas obligatorias

Introducción a la cultura oriental
Idioma oriental

NOTA.— 26 semestres de asignaturas en los departamentos de Historia, Filosofía o Literatura

Asignaturas optativas

El alumno deberá llevar 28 cursos semestrales, seleccionados dentro de la lista de asignaturas incluida al final de los planes de estudio de la facultad.

Antropología cultural de Asia
Filosofía de la Historia de Asia
Historia del Japón (de 1615 hasta nuestros días)
Historia social del Japón
Historia social de China
Historia de las Ideas en China
Seminario: Problemas de Historia de China Antigua
Historia Social de la India
El antiguo Oriente (Egipto y el Cercano Oriente)
Introducción a la lingüística oriental
Introducción a la Literatura Japonesa
Introducción al Teatro Japonés
Seminario: Literatura Sánscrita Clásica de la India
Literatura del Vietnam
Historia social de Corea
Seminario: Las Atlas Culturas de Asia

Plan de estudios de la Licenciatura
en Estudios Latinoamericanos

Créditos obligatorios	156
Créditos optativos	124
Total de créditos	280
Requisito previo	Bachillerato

Asignaturas obligatorias

Antecedentes españoles de la Historia de América
 Historia de los pueblos precolombinos
 Descubrimiento y conquista de América
 La dominación Española hasta principios de la
 Ilustración
 La Ilustración en el Mundo Ibérico y el proceso de
 Emancipación
 Historia de América desde su Emancipación hasta el
 siglo XX
 Historia de Latinoamérica en el siglo XX
 Historia de las Ideas en Latinoamérica (de la con-
 quista a la emancipación)
 Historia de las Ideas en Latinoamérica (en el siglo XIX)
 Historia de las Ideas en Latinoamérica (en el siglo XX)
 Historia del Arte en Latinoamérica
 Historia de la Educación en Latinoamérica
 Historia de la Cultura en Latinoamérica
 Introducción a la Filosofía
 Introducción a la Literatura Española
 Las literaturas Indígenas
 Historia de la Literatura Iberoamericana (en los siglos
 XIX y XX)
 Historia de la Literatura Iberoamericana (de los cronis-
 tas al siglo XVIII)
 Geografía Física, Económica y Humana de Latinoamérica
 Didáctica General

Asignaturas optativas

El alumno deberá llevar 31 cursos semestrales, seleccionados dentro de la lista de asignaturas optativas incluida al final de los planes de estudio de la facultad.

Asignaturas optativas

a) Literatura

Principios y Técnicas de la Investigación Literaria
 Historia de la Lengua en España y América
 Español Superior
 Teoría Literaria
 Literatura Mexicana
 Literatura Brasileña
 Literatura Iberoamericana Comparada
 El Ensayo Iberoamericano (Seminario)
 La narrativa Iberoamericana (Seminario)
 El Teatro Iberoamericano (Seminario)
 La Poesía Iberoamericana (Seminario)
 Teoría y Práctica de la Crítica Literaria (Seminario)
 Didáctica Especial
 Práctica de la Enseñanza

b) Filosofía

Principios y Técnica de la Investigación Filosófica
 Historia de la Filosofía Latinoamericana (Desde los Orígenes hasta el siglo XVIII)
 Historia de la Filosofía Latinoamericana (en el Siglo XX)
 Historia de la Filosofía en México
 Filosofía Latinoamericana
 La Filosofía en México (Seminario)
 Historia de las Ideas en Latinoamérica (Seminario)
 Didáctica Especial
 Práctica de la Enseñanza

c) Historia

Principios y Técnicas de la Investigación Histórica
 Historiografía de Latinoamérica
 Paleografía y Diplmática Latinoamericana
 Historia Antigua Mesoamericana y Andina
 Historia Económica y Social de Latinoamérica a partir del Siglo XVIII
 Historia de la América Anglosajona
 Historia del Brasil y sus antecedentes Portugueses
 Filosofía de la Historia

El Liberalismo en América
Las revoluciones en el Siglo XX
La Independencia de México y Centroamérica
Trabajo de Archivo
Didáctica Especial
Práctica de la Enseñanza

Fuente: Planes de Estudio. UNAM. 1968

Plan de estudios de la Licenciatura en Diseño Industrial

Créditos obligatorios	425
Créditos optativos	18
Total de créditos	443

Requisitos previos Bachillerato

Someterse a un examen psicológico de tipo vocacional.

Primer semestre

Orientación vocacional
El hombre y el medio
Matemáticas
Geometría I
Dibujo I
Dibujo técnico I
Diseño I

Segundo semestre

Teoría del diseño
Historia de la cultura
Estética
Geometría II
Dibujo II
Diseño II

Tercer semestre

Dibujo técnico II
Sociología
Diseño III
Resistencia de materiales
Laboratorio de materiales I
Óptica e iluminación
Seminario de la cultura (3 créditos)

Cuarto semestre

Psicología
Diseño IV
Álgebra vectorial
Laboratorio de materiales II
Fotografía
Técnicas de representación
Seminario de la cultura (3 créditos)

Quinto semestre

Economía
 Cibernética I
 Cinemática y dinámica
 Laboratorio de materiales III
 Diseño aplicado I
 Seminario de la cultura (3 créditos)

Sexto semestre

Cibernética II
 Contabilidad y costos
 Maquinaria
 Diseño aplicado II
 Seminario de la cultura (3 créditos)

Séptimo semestre

Productividad
 Procesos industriales I
 Diseño gráfico
 Diseño industrial I
 Seminario de la cultura (3 créditos)

Octavo semestre

Organización industrial de México
 Mercedotecnia
 Procesos industriales II
 Diseño industrial II
 Seminario de la cultura (3 créditos)

Noveno semestre

Legislación
 Administración de empresas
 Diseño industrial III

Décimo semestre

Diseño industrial IV

NOTA.- De los 8 seminarios que a continuación se indican el alumno está obligado a cubrir 6 de ellos (18 créditos) y puede repetir uno o dos.

Seminario de la cultura (hist. del arte)
 Seminario de la cultura (arte contemporáneo)

Seminario de la cultura (Problemas filosóficos)
Seminario de la cultura (Historia política y social)
Seminario de la cultura (arte mexicano)
Seminario de la cultura (diseño industrial)
Seminario de la cultura (estética)
Seminario de la cultura (teoría de las ciencias)

Fuente: Planes de Estudio. UNAM. 1968

Plan de estudios de la Licenciatura en Composición

Créditos obligatorios	322
Créditos optativos	---
Total de créditos	322
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Piano profesional I
 Análisis musical I
 Hist. de la música universal I
 Instrum. de percusión I
 Formas musicales I
 Música de cámara I

Segundo semestre

Piano profesional II
 Análisis musical II
 Hist. de la música universal II
 Instrum. de percusión II
 Formas musicales II
 Música de cámara II

Tercer semestre

Piano profesional III
 Análisis musical III
 Hist. de la música universal III
 Instrumentación I
 Formas musicales III
 Música de cámara III

Cuarto semestre

Piano profesional IV
 Análisis musical IV
 Hist. de la música universal IV
 Instrumentación II
 Formas musicales IV
 Música de cámara IV

Quinto semestre

Análisis musical V
Formas musicales V
Hist. de la música mexicana I
Conjuntos orquestales I
Orquestación I
Psicología del arte I

Sexto semestre

Análisis musical VI
Formas musicales VI
Hist. de la música mexicana II
Conjuntos orquestales I
Orquestación II
Psicología del arte II

Séptimo semestre

Estética musical I
Orquestación III
Seminario optativo I

Octavo semestre

Estética musical II
Orquestación IV
Seminario optativo II
Seminario de Tesis

Plan de estudios de la Licenciatura en Instrumentación

Créditos obligatorios	320
Créditos optativos	---
Total de créditos	320
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Instrumento I
 Análisis musical I
 Hist. de la música universal I
 Música de cámara I

Segundo semestre

Instrumento II
 Análisis musical II
 Hist. de la música universal II
 Música de cámara II

Tercer semestre

Instrumento III
 Análisis musical III
 Hist. de la música universal III
 Música de cámara III

Quarto semestre

Instrumento IV
 Análisis musical IV
 Hist. de la música universal IV
 Música de cámara IV

Quinto semestre

Instrumento V
 Análisis musical V
 Hist. de la música mexicana I
 Conjuntos orquestales I
 Psicología del arte I

Sexto semestre

Instrumento VI
 Análisis musical VI
 Hist. de la música mexicana II
 Psicología del arte II
 Conjuntos orquestales II

Séptimo semestre

Instrumento VII
Conjuntos Orquestales III
Estética musical I
Seminario optativo I

Octavo semestre

Instrumento VIII
Conjuntos orquestales IV
Estética musical II
Seminario optativo II
Seminario de tesis

Fuente: Planes de Estudio. UNAM. 1968

Plan de estudios de la Licenciatura en Canto

Créditos obligatorios	312
Créditos optativos	4
Total de créditos	316
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Canto I
 Análisis musical I (aplicado a obras vocales)
 Hist. de la música universal I
 Opera de cámara I
 Alemán I

Segundo semestre

Canto II
 Análisis musical II (aplicado a obras vocales)
 Hist. de la música universal II
 Opera de cámara II
 Alemán II

Tercer semestre

Canto III
 Análisis musical III (aplicado a obras vocales)
 Hist. de la música universal III
 Opera de cámara III
 Alemán III

Cuarto semestre

Canto IV
 Análisis musical IV (aplicado a obras vocales)
 Hist. de la música universal IV
 Opera de cámara IV
 Alemán IV

Quinto semestre

Canto V
 Análisis musical V (Aplica
 do a obras vocales)
 Hist. de la música mexicana I
 Conjuntos de ópera I
 Psicología del arte I

Sexto semestre

Canto VI
 Análisis musical VI (aplica
 do a obras vocales)
 Hist. de la música mexicana II
 Conjuntos de ópera II
 Psicología del arte II

Séptimo semestre

Canto VII
 Seminario optativo I
 Estética musical I
 Repertorio de música vocal I

Octavo semestre

Canto VIII
 Seminario optativo II
 Estética musical II
 Repertorio de música vocal II
 Seminario de tesis

Fuente: Plenes de Estudio. UNAM. 1968

Plan de Estudios de la Licenciatura en Piano

Créditos obligatorios	322
Créditos optativos	---
Total de créditos	322
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Piano profesional I
 Análisis Musical I
 Hist. de la música universal I
 Música de cámara I
 Prácticas de acompañamiento I

Segundo semestre

Piano profesional II
 Análisis musical II
 Hist. de la música universal II
 Música de cámara II
 Prácticas de acompañamiento II

Tercer semestre

Piano profesional III
 Análisis musical III
 Hist. de la música universal III
 Música de cámara III
 Prácticas de acompañamiento III

Cuarto semestre

Piano profesional IV
 Análisis musical IV
 Hist. de la música universal IV
 Música de cámara IV
 Prácticas de acompañamiento IV

Quinto semestre

Piano profesional V
 Análisis musical V
 Hist. de la música mexicana I
 Conjuntos orquestales I
 Psicología del arte I

Sexto semestre

Piano profesional VI
Análisis musical VI
Hist. de la música mexicana II
Conjuntos orquestales II
Psicología del arte II

Séptimo semestre

Piano profesional VII
Seminario optativo
Estética musical I

Octavo semestre

Piano profesional VIII
Seminario optativo
Estética musical II
Seminario de tesis

Fuente: Planes de Estudio. UNAM. 1968

**Plan de estudios de la Licenciatura en
Enfermería y Obstetricia**

Créditos obligatorios	372
Créditos optativos	---
Total de créditos	372
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Anatomía y nociones de citología
e histología
Microbiología, parasitología e
introducc. a la salud pública
Propedéutica de enfermería
Historia de la enfermería
Introducción a socio-antropología
Nociones de estadística

Segundo semestre

I período

Fisiología, Biofísica y Bioquímica
Introducc. a enfermería médico-quirúrgica
Propedéutica de enfermería
(cuidados de enfermería)

II período

Propedéutica de enfermería
(práctica en campo clínico)
Nutrición

Tercer semestre

Elementos de patología médico-quirúrgica I
Enfermería médico quirúrgica I
Farmacología
Dietología

Cuarto semestre

I período

Elementos de patología médico-quirúrgica II
Enfermería médico-quirúrgica II

Cuarto semestre

II período

Higiene mental
Salud pública y trabajo social

Quinto semestre

I período

Enfermería materno-infantil
Deontología y legislación

II período

Pediatría y elementos de patología pediátrica
Enfermería pediátrica
Sociología y problemas sociales

Sexto semestre

I período

Elementos de psiquiatría
Enfermería psiquiátrica

II período

Principios de administración
Técnica de la enseñanza
Enfermería sanitaria

Séptimo semestre

Teoría de Gineco-obstetricia I
Clínica de gineco-obstetricia I
Pediatria y elementos de patología pediátrica II

Octavo semestre

Teoría de Gineco-obstetricia II
Clínica de Gineco-obstetricia II
Patología médico-quirúrgica III

Plan de estudios de la Licenciatura en Pintura

Créditos obligatorios	358
Créditos optativos	41
Total de créditos	399
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Taller de dibujo preparatorio I
 Taller de pintura I (iniciación)
 Taller de escultura I (iniciación)
 Taller de grabado I (iniciación)
 Historia general del arte I

Segundo semestre

Taller de dibujo de figura
 Taller de pintura II (iniciación)
 Taller de escultura II (iniciación)
 Taller de grabado II (iniciación)
 Historia general del arte II

Tercer semestre

Taller de dibujo desnudo I
 Taller de pintura I
 Taller de escultura I
 Taller de grabado I
 Historia del arte precortesiano

Cuarto semestre

Taller de dibujo desnudo II
 Taller de pintura II
 Taller de escultura II
 Taller de grabado II
 Historia del arte colonial

Quinto semestre

Taller de dibujo y composición I
 Taller de pintura III
 Historia del arte moderno y contemporáneo
 O p t a t i v a

Sexto semestre

Taller de dibujo y composición II
 Taller de pintura IV
 Hist. del arte moderno y contemp. en México
 O p t a t i v a

Séptimo semestre

Taller de dibujo y composición III
 Taller de pintura V
 Sociología del arte I
 Teoría de la arquitectura I (síntesis)
 Historia de las ideas estéticas I
 O p t a t i v a

Octavo semestre

Taller de dibujo y composición IV
 Taller de pintura VI
 Sociología del arte II
 Teoría de la arquitectura II (síntesis)
 Hist. de las ideas estéticas II
 O p t a t i v a

Asignaturas optativas

Taller de escultura III, IV, V y VI
 Taller de escultura experimental
 Taller de grabado III, IV, V y VI (Litografía)
 Taller de grabado III, IV, V y VI (Relieve)
 Taller de grabado III, IV, V y VI (Hueco)
 Paisaje I y II
 Taller de pintura mural I y II
 Taller de pintura experimental
 Dibujo constructivo
 Perspectiva
 Taller de anatomía I y II
 Técnicas de los procedimientos de pintura I y II
 Taller de cerámica I y II
 Taller de esmaltes I y II
 Taller de restauración de pintura I y II
 Taller de serigrafía I y II
 Taller de escultura en metales I y II
 Taller de relieve en metales I y II
 Taller de maquetas I y II

NOTA.- el total de créditos (41) puede cubrirse en una sola especialidad o cambiando en cada semestre según el interés del alumno.

Plan de estudios de la Licenciatura en Escultura

Créditos obligatorios	368
Créditos optativos	24
Total de créditos	392
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Taller de dibujo preparatorio
 Taller de pintura I (iniciación)
 Taller de escultura I (iniciación)
 Taller de grabado I (iniciación)
 Historia general del arte I

Segundo semestre

Taller de dibujo de figura
 Taller de pintura II (iniciación)
 Taller de escultura II (iniciación)
 Taller de grabado II (iniciación)
 Historia general del arte II

Tercer semestre

Taller de dibujo desnudo I
 Taller de pintura I
 Taller de escultura I
 Taller de grabado I
 Historia del arte precortesiano
 Taller de anatomía I

Cuarto semestre

Taller de dibujo desnudo II
 Taller de pintura II
 Taller de escultura II
 Taller de grabado II
 Historia del arte colonial
 Taller de anatomía II

Quinto semestre

Taller de dibujo composición I
 Taller de escultura III
 Historia del arte moderno y contemp.
 Técnica de los procedimientos de escultura I
 O p t a t i v a

Sexto semestre

Taller de dibujo y composición II
 Taller de Escultura IV
 Hist. del arte moderno contemp. en México
 Técnica de los procedimientos de Escultura II
 O p t a t i v a

Séptimo semestre

Taller de escultura V
 Sociología del arte I
 Teoría de la arquitectura (síntesis)
 Hist. de las ideas estéticas I
 Geometría aplicada a la escultura I
 O p t a t i v a

Octavo semestre

Taller de escultura VI
 Sociología del arte II
 Teoría de la arquitectura II (síntesis)
 Hist. de las ideas estéticas II
 Geometría aplicada a la escultura II
 O p t a t i v a

Asignaturas optativas

Taller de pintura V y VI (caballete)
 Taller de pintura experimental
 Taller de grabado III, IV, V y VI (litografía)
 Taller de grabado III, IV, V y VI (relieve)
 Taller de grabado III, IV, V y VI (hueco)
 Paisaje I y II
 Taller de pintura mural I y II
 Taller de escultura experimental
 Dibujo constructivo
 Taller de dibujo arquitectónico y escultórico
 Taller de cerámica I y II
 Taller de esmaltes I y II
 Taller de talle en madera I y II
 Taller de escultura en metales I y II
 Taller de relieve en metales I y II
 Taller de fundición I y II
 Taller de maquetas I y II
 Técnica de los procedimientos de escultura I y II

NOTA.- El total de créditos (24) puede cubrirse en una sola especialidad o cambiando en cada semestre según el interés del alumno.

Plan de estudios de la Licenciatura en Grabado

Créditos obligatorios	350
Créditos optativos	40
Total de créditos	390
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Taller de dibujo preparatorio
 Taller de pintura I (iniciación)
 Taller de escultura I (iniciación)
 Taller de grabado I (iniciación)
 Hist. general del arte I

Segundo semestre

Taller de dibujo de figura
 Taller de pintura II (iniciación)
 Taller de escultura II (iniciación)
 Taller de grabado II (iniciación)
 Hist. general del arte II

Tercer semestre

Taller de dibujo desnudo I
 Taller de pintura I
 Taller de escultura I
 Taller de grabado I
 Hist. del arte precortesiano

Cuarto semestre

Taller de dibujo desnudo II
 Taller de pintura II
 Taller de escultura II
 Taller de grabado II
 Hist. del arte colonial

Quinto semestre

Taller de dibujo y composición I
 Taller de grabado III (litografía) o
 Taller de grabado III (relieve) o
 Taller de grabado III (hueco)
 Hist. del arte moderno y contemporáneo
 O p t a t i v a

Sexto semestre

Taller de dibujo y composición II
 Taller de grabado IV (litografía) o (relieve) o
 (hueco)
 Hist. del arte moderno y contemp. en México
 O p t a t i v a

Séptimo semestre

Taller de dibujo y composición III
 Taller de grabado V (litografía) o (relieve) o
 (hueco)
 Sociología del arte I
 Hist. de las ideas estéticas I
 O p t a t i v a

Octavo semestre

Taller de dibujo y composición IV
 Taller de grabado VI (litografía) o (relieve) o
 (hueco)
 Sociología del arte II
 Hist. de las ideas estéticas II
 O p t a t i v a

Nota.- Asignatura obligatoria técnica selectiva del quinto semestre en adelante; el alumno debe seleccionar la técnica de grabado que desee cursar.

Asignaturas optativas

Taller de pintura V y VI (caballete)
 Taller de pintura mural I y II
 Taller de pintura experimental
 Taller de escultura III, IV, V y VI
 Taller de escultura experimental
 Paisaje I y II
 Dibujo constructivo
 Perspectiva
 Taller de anatomía I y II
 Técnica de los procedimientos de grabado I y II
 Taller de serigrafía I y II
 Taller de grabado industrial I y II
 Taller de cerámica I y II
 Taller de esmaltes I y II

Taller de escultura en metales I y II
Taller de relieve en metales I y II

Nota.- El total de créditos (40) puede cubrirse en una sola especialidad o cambiando en cada semestre según el interés del alumno. Las asignaturas optativas se empiezan a cursar a partir del quinto semestre.

Fuente: Planes de Estudio. UNAM. 1968

Plan de estudios de la licenciatura en
Dibujo Publicitario

Créditos obligatorios	350
Créditos optativos	---
Total de créditos	350
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Taller de dibujo preparatorio
Taller de dibujo publicitario I
Dibujo constructivo
Hist. general del arte I

Segundo semestre

Taller de dibujo e iniciación al color
Taller de dibujo publicitario II
Perspectiva
Hist. general del arte II

Tercer semestre

Taller de dibujo de figura
Taller de dibujo publicitario III
Taller de tipografía I
Hist. del arte en México I

Quarto semestre

Taller de pintura de figura
Taller de dibujo publicitario IV
Taller de Tipografía II
Hist. del arte en México II

Quinto semestre

Taller de dibujo y pintura publicitaria I
Taller de dibujo publicitario V
Teoría de la publicidad I

Sexto semestre

Taller de dibujo y pintura publicitaria II
Taller de dibujo publicitario VI
Teoría de la publicidad II

Séptimo semestre

Taller de ilustración publicitaria I
 Taller de dibujo publicitario VII
 Taller de fotografía I

Octavo semestre

Taller de ilustración publicitaria II
 Taller de dibujo publicitario VIII
 Taller de fotografía II

Noveno semestre

Taller de producción publicitaria I
 Taller de medios de reproducción

Décimo semestre

Taller de producción publicitaria II

Onceavo semestre

Psicología aplicada a la publicidad I
 Ética publicitaria
 Relaciones públicas
 Inglés técnico I
 Técnica superior del boceto I
 Expresión gráfica publicitaria I
 Taller de fotografía experimental

Doceavo semestre

Psicología aplicada a la publicidad II
 Medios publicitarios
 Taller de sistemas de impresión
 Organización departamental
 Técnica superior del boceto II
 Expresión gráfica publicitaria II
 Inglés técnico II

Plan de estudios de la licenciatura en Trabajo Social

Créditos obligatorios	270
Créditos optativos	70
Total de créditos	340
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Hist. y Filosofía del Trabajo Social
 Psicología Social
 Sociología Aplicada
 Intr. a Métodos de Investigación Social
 Prácticas: Visitas a instituciones de Servicio Social

Segundo semestre

Teoría del Trabajo Social de Casos I
 Psicología Evolutiva
 Derecho Familiar
 Salud Pública I
 Prácticas de Trabajo Social de Casos I

Tercer semestre

Teoría del Trabajo Social de Casos II
 Desviaciones de la Personalidad
 Derecho Social
 Salud Pública II
 Prácticas de Trabajo Social de Casos II

Quarto semestre

Trabajo Social de Casos III
 Administración de Trabajo Social
 Derecho Penal y Penitenciario
 Instituciones para la Seguridad y Bienestar Social
 Prácticas de Trabajo Social de Casos III

Quinto semestre

Trabajo Social de Grupos I
 Antropología Cultural
 Instituciones de Asistencia y de Rehabilitación Social
 Prácticas de Trabajo Social de Grupos I
 O p t a t i v a

Sexto semestre

Trabajo Social de Grupos II
 Estadística e Interpretación de Datos
 Prácticas de Trabajo Social de Grupos II
 O p t a t i v a s (2)

Séptimo semestre

Trabajo Social en la Organización de la Comunidad I
 Relaciones Humanas y Públicas
 Prácticas de Trabajo Social en la Organización de
 la Comunidad I
 O p t a t i v a s (2)

Octavo semestre

Supervisión en Trabajo Social
 Trabajo Social en Organización de la Comunidad II
 Prácticas de Trabajo Social en la Organización de
 la Comunidad II
 O p t a t i v a s (2)

Noveno semestre

Seminario sobre Política y Planeación Social
 Seminario de Tesis
 O p t a t i v a s (2)

Asignaturas optativas

Area:

Trabajo Social en casos y familia

Teoría de la personalidad
 Desarrollo de la personalidad
 Pruebas de la personalidad
 Historia de la idea del hombre
 Psicología General
 Derecho civil
 Psicoterapia
 Teoría de la neurosis

Area:

Trabajo Social en la industria

Sociología Industrial
 Derecho de Seguridad Social
 Derecho del Trabajo

Seguridad e Higiene Industrial
 Economía
 Seminario de Administración
 Matemáticas
 Desarrollo Económico
 Estructura Económica Acutel de México
 El Trabajo Social de la Industria

Area:

Trabajo Social en el campo penitenciario

Derecho Penal
 Derecho Procesal Penal
 Criminología y Ciencia Penitenciaria
 Delitos Especiales
 El Trabajo Social en un Centro Penitenciario

Area:

Trabajo Social en la Escuela y la Docencia

Pruebas de rendimiento escolar
 Pruebas Vocacionales
 Sociología de la Educación
 Teoría Pedagógica
 Conocimiento de la Infancia
 Organización del Trabajo Social en una Escuela Primaria

Area:

Trabajo Social en Hospitales e Instituciones de
 Asistencia Social

Medicina Humanística
 Psicología Médica
 Medicina Preventiva
 Salud Mental
 Salud Pública y Trabajo Social
 Propedéutica de Enfermería
 Administración de Hospitales
 El Trabajo Social en Hospitales

Area:**Trabajo Social en la Comunidad****Administración Municipal, Estatal y Federal****Seminario de Organización y Administración Municipal****Teoría de las Clases Sociales y Estratificación Social****Derecho Agrario****Seminario de Investigación de la Comunidad****Métodos y Técnicas de Investigación Social****Derecho Constitucional y Administrativo****Problemas Socioeconómicos de México****Fuente: Planes de Estudio. UNAM. 1970**

Plan de estudios de la licenciatura
en Ingeniería Geofísica

Créditos obligatorios	430
Créditos optativos	4
Total de créditos	434
Requisito previo	Bachillerato

Primer semestre

Matemáticas I
 Álgebra
 Geometría Descriptiva **
 Dibujo **
 Introducción a la Ingeniería

Segundo semestre

Matemáticas II
 Mecánica I
 Topografía General y Prácticas
 Técnicas del Aprendizaje y la Disertación

Tercer semestre

Matemáticas III
 Física I
 Mecánica II
 Métodos Numéricos
 Optativa de Humanidades (4 créditos)

Cuarto semestre

Matemáticas IV
 Física II
 Mecánica III
 Probabilidad y Estadística
 Química

Quinto semestre

Geología General
 Matemáticas avanzadas de Ingeniería I **
 Físico-Química
 Introducción a la Geofísica
 Mineralogía y Petrografía

Sexto semestre

Matemáticas avanzadas de Ingeniería II **
 Física Moderna **
 Estratigrafía
 Geología Estructural
 Sociología
 Mecánica del Medio Continuo
 Prácticas de Geología (4 semanas) *

Séptimo semestre

Introducción a los Sistemas Lineales I
 Teoría del Potencial
 Electrónica Básica I
 Prospección Eléctrica y Radiométrica
 Economía
 Interpretación de Cartas Geológicas
 Prácticas de Prospección Eléctrica y Radiométrica (2 semanas) *

Octavo semestre

Introducción a los Sistemas Lineales II
 Física de Ondas
 Electrónica Básica II
 Prospección Gravimétrica y Magnetométrica
 Geología del Petróleo

Noveno semestre

Recursos y Necesidades de México
 Métodos de Geología de Minas
 Computación Digital Aplicada a la Geofísica
 Prospección Sismológica
 Seminario de Problemas Geofísicos I
 Prácticas de Sismología (3 semanas)

Décimo semestre

Perforación y Sondeos
 Integración de Métodos Geológicos y Geofísicos
 Geología aplicada a la Ingeniería Civil
 Registros de Pozos
 Seminario de Problemas Geofísicos II ***

* Prácticas obligatorias sin crédito

- *** Los estudiantes de la Facultad de Ciencias que hayan terminado los cuatro primeros semestres de la carrera de Físico, llevarán Dibujo en lugar de Matemáticas Avanzadas de Ingeniería I, en el 5o. semestre; Topografía General y Prácticas y Geometría Descriptiva, en vez de Física Moderna y Mecánica del Medio Continuo, en el 6o. semestre.
- *** El trabajo escrito, requisito previo al examen profesional, se desarrollará en Seminario de Problemas Geofísicos II.

Fuente: Planes de Estudio. UNAM. 1970

OBRAS CONSULTADAS

- ALARCON, Alicia. El Consejo Universitario. Sesiones de 1924-1977. Centro de Estudios sobre la Universidad. U.N.A.M., México, 1979. 504 p.
- ARCE, Francisco, et. al. Historie de las Profesionas en México. Ed. El Colegio de México, México, 1982. 406 p.
- BRAVERMAN, Harry. Trabajo y Capital Monopolista. 7ª. ed. Nuestro Tiempo, México, 1984. (Colecc. Desarrollo) 513 p.
- BROCOLI, Angelo. Ideología y Educación. 2a. ed. Nueva Imagen, México, 1978. (Serie Educación) 243 p.
- GALATAYUD, Alejandro y Carmen Merino. "Los perfiles escolares en la UNAM." En Perfiles Educativos, No. 6, Nueva Epoca, Julio-Septiembre, 1984, CISE, UNAM, México. p. 16-29
- COOMBS, Phillip. Futuros Problemas Mundiales en la Educación. ANUIES, SEP, México, 1982. 73 p.
- Compilación de Legislación Universitaria de 1910 a 1976. Tomo II. Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Legislativos. UNAM, México, 1977. 763 p.
- DAVILA ALDAS, Francisco R. "Propuesta de una línea metodológica de formación de investigadores en el ámbito de la educación." En Cuadernos del CESU, No. 6, CESU, UNAM, 1987. p. 39-52
- DOMINGUEZ MARTINEZ, Raúl. El proyecto universitario del Rector Barros Sierra. (Estudio Histórico). UNAM, CESU, 1986. 149 p.
- ELLIOTT, Philip. Sociología de las Profesionas. Ed. Tecnos, Madrid, 1975. (Colecc. de Ciencias Sociales. Serie de Sociología) 166 p.

- GOMEZ DEL CAMPO, Víctor Manuel. "Educación Superior, - Mercado de Trabajo y Práctica Profesional." En - Pensamiento Universitario, No 60, (Febrero 1983), Coordinación de Humanidades, CESU, UNAM, México, 51 p.
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto. El Saber y el Poder. Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1983. 225 p.
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto. (Compilador) La Crisis de la Educación Superior en México. 2a. Ed. Nueva Imagen, México, 1983. (Colecc. Serie Educación). 334 p.
- LATAPI, Pablo. Algunas tendencias de las Universidades Latinoamericanas. Problemas Seleccionados y Perspectivas. Documento UNESCO, Programa Conjunto de Investigación en Educación Superior, UNESCO-AIU, JSC/W2/3. 37 p.
- LATAPI, Pablo. Análisis de un Sexenio de Educación en México, 1970-1976. Nueva Imagen, México, 1980. (Serie Educación) 256 p.
- LATAPI, Pablo. "Universidad y Sociedad. Un enfoque basado en las experiencias Latinoamericanas." En Deslinde, No. 85, CESU, UNAM, México, 1977.
- LUNA DIAZ, Lorenzo, et. al. En La Universidad en el Tiempo. Apuntes. No. 13; Extensión Académica, UNAM, Septiembre 1984. 59 p.
- Las Humanidades en México, 1950-1975. Consejo Técnico de Humanidades, UNAM, México, 1978. 802 p.
- MANACORDA, Mario y Bogdan Suchodolsky. La Crisis de la Educación. Ediciones de Cultura Popular, México, 1979. (Colecc. Educación) 153 p.
- MARTINEZ BENITEZ, Ma. Matilde, et. al. Sociología de una profesión. El caso de Enfermería. Ed. Nuevaomar, México, 1985, (Colecc. Problemas Educativos) 301 p.

- MIRANDA PACHECO, Mario. La Educación como Proceso Conectivo de la Sociedad, la Ciencia, la Tecnología y la Política. Trillas, ANUIES, México, 1987. (Colecc. Cursos Básicos para Formación de Profesores. Área: Sociedad, Economía y Educación, 1). 191 p.
- PEREZNIETO CASTRO, Leonel. Algunas Consideraciones acerca de la Reforma Universitaria en la U.N.A.M. UNAM, México, 1977. 118 p.
- Planes de Estudio. UNAM. UNAM, 196 .
- Planes de Estudio. UNAM. UNAM, 1970
- RAMIREZ GARCIA, Lourdes. "Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación Científica." En Pensamiento Universitario. No. 43, UNAM, México. 31 p.
- RAMIREZ LOPEZ, Celia. La Universidad como Institución Social. Las diferentes corrientes de opinión expresadas en propuestas de reforma interna en el periodo 1961-1966. Tesina para obtener el grado de Licenciatura en Pedagogía. UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1983. 147 p.
- SANDOVAL, Jorge. "Cualificación Universitaria y Mercado laboral; Opciones para su Estudio." En Perfiles Educativos, No. 6, Nueva Epoca, Julio-Septiembre, CISE, UNAM, México, 1984. p. 7-15
- STEGER, Hanns-Albert. "Aspectos socio-económicos de las perspectivas profesionales en el futuro." En Deslinde. No. 116, CESU, UNAM, México, Agosto 1979. 33 p.
- TENTI, Emilio. Profesiones y Formación Profesional: Tendencias Contemporáneas. Versión Mimeográfica, México, Junio 1984. 80 p.
- TENTI, Emilio. Sin título. Versión Mimeográfica. Javier Barros Sierra, Fundación, A.C., Centro de Investigación Prospectiva, Noviembre 1984. 82 p.

WEBER, Max. Economía y Sociedad. 2a. ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1983. 1237 p.

- ARCHIVO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO -

- Exp. 136-1. Sesión ordinaria del 30 de noviembre de 1966.
- Exp. 137. Sesión ordinaria del 20 de diciembre de 1966 y del 25 de noviembre de 1966.
- Exp. 143. Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 1967.
- Exp. 145-1. Sesión ordinaria del 26 de enero de 1968.
- Exp. 146. Sesión ordinaria del 26 de febrero de 1968.
- Exp. 151. Sesión ordinaria del 28 de marzo de 1969.
- Exp. 156. Sesión ordinaria del 13 de febrero de 1970.